

SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO
DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL
DENOMINADO AGUA DE HERMOSILLO.
30 DE NOVIEMBRE DEL 2021



Acta No. 03

En Hermosillo, Sonora, siendo las 09:19 horas del día martes 30 de noviembre del año 2021, en la Sala de Juntas de las Oficinas del Módulo Tres del Organismo Operador Municipal Agua de Hermosillo, ubicadas en Boulevard Luis Encinas y Avenida Universidad, colonia Universitaria, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, según convocatoria de fecha 24 de noviembre del año 2021, realizada con fundamento en el Artículo 80 de la Ley de Agua del Estado de Sonora, se reunieron de manera presencial y/o virtual, por medio de transmisión de voz y video; las y los CC. Integrantes de la Junta de Gobierno, **Ing. Florencio Díaz Armenta**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Hermosillo, en representación del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo y Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo; **C.P. Domingo Emilio Gómez Moreno**, Presidente del Consejo Consultivo del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo; **MC. José María Martínez Rodríguez**, Director General del Organismo de cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua; **Ing. José Luis Jardines Moreno**, Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua; **Ing. Flor de Rosa Ayala Robles Linares**, Tesorera Municipal; **Ing. Astarté Corro Ruiz**, Coordinadora General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Hermosillo; **Regidora Guadalupe María Mendivil Corral** integrante de la Comisión de Asuntos del Agua; como Vocales Ciudadanos **Lic. Norberto Larrínaga Buelna**, **C.P. José Othón Ramos Rodríguez**, **Ing. Karina López Ivich**, **Ing. Alejandro Moreno Lauterio**, **Ing. Fernando Gutiérrez Cohen** y el **Ing. Edgardo Cruz Martínez**; con el carácter de Contralora Municipal **Mtra. Irma Laura Murillo Lozoya**; con el carácter de Comisaria Pública Ciudadana **Lic. Lydia Romo Arvizu**; con el carácter de Comisario Público **C.P. Rubén Enrique Ortiz Tiznado**, en representación del Órgano Interno de Control del Organismo Operador Municipal Agua de Hermosillo la **C.P. Susana Salido Osuna**; y como Secretario Técnico el **Ing. Renato Ulloa Valdez**, Director General del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo; todos ellos reunidos a efecto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de Agua de Hermosillo, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia;
- II. Verificación de quórum legal;
- III. Lectura y aprobación del orden del día;
- IV. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
- V. Presentación, discusión y en su caso, procedencia del recurso de revisión presentado por Tiar Hermosillo, dentro del proceso de rescisión dictado por el Organismo con fecha 01 de septiembre de 2021 y efectos de su resolución;
- VI. Autorización para la suscripción de convenio de reconocimiento de adeudo con el Ayuntamiento de Hermosillo;
- VII. Revocación de autorización del financiamiento a corto plazo;
- VIII. Informe del Director;
 - a. Informe Ley de ingresos aprobada por cabildo;
 - b. Informe de Avance Programa Operativo Anual 2021;

- IX. Presentación y en su caso, aprobación de Estados Financieros y avance presupuestal de los meses de agosto, septiembre y octubre 2021;
- X. Presentación y en su caso, aprobación, del Programa Operativo Anual 2022;
- XI. Propuesta y en su caso, aprobación de nombramientos de nuevos funcionarios y su toma de protesta;
- XII. Asuntos Generales;
- XIII. Resumen de acuerdos aprobados;
- XIV. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESION

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia. De conformidad con lo previsto en este punto, se da la bienvenida a los presentes por parte del C. Ing. Florencio Díaz Armenta, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Hermosillo, en representación del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo y Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo; constató que siendo las 09:19 horas del día martes 30 de noviembre del año 2021, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal Agua de Hermosillo, misma que queda asentada en la presente acta número 03. Posteriormente, cedió la palabra al C. Ing. Renato Ulloa Valdez, en su carácter de Director General de Agua de Hermosillo y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, para llevar a cabo la lista de asistencia y verificación del quorum legal, conforme al siguiente pase de lista:

ING. FRANCISCO DIAZ ARMENTA, en representación Presidente de la Junta de Gobierno.	PRESENTE
C.P. DOMINGO EMILIO GÓMEZ MORENO, Presidente del Consejo Consultivo.	
MC. JOSÉ MARÍA MARTINEZ RODRÍGUEZ, Director General del Organismo de Cuenta Noroeste de la Comisión Nacional del Agua.	PRESENTE
ING. JOSÉ LUIS JARDINES MORENO Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua	PRESENTE
ING. ASTARTÉ CORRO RUIZ, Coordinadora General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento de Hermosillo	PRESENTE
ING. FLOR DE ROSA AYALA ROBLES LINARES Tesorera Municipal.	PRESENTE
LIC. JESÚS ANTONIO CONTRERAS HERMOSILLO Regidor del Ayuntamiento de Hermosillo y Presidente de la Comisión de Asuntos del Agua.	
LIC. GUADALUPE MARÍA MENDIVIL CORRAL Regidora del Ayuntamiento de Hermosillo e integrante de la Comisión de Asuntos del Agua.	PRESENTE
ING. KARINA LÓPEZ IVICH Vocal ciudadana	PRESENTE
C.P. JOSÉ OTHON RAMOS RODRIGUEZ, Vocal ciudadano	PRESENTE
LIC. NORBERTO LARRINAGA BUELNA, Vocal ciudadano	PRESENTE
ING. ALEJANDRO MORENO LAUTERIO, Vocal ciudadano	PRESENTE
ING. FERNANDO GUTIÉRREZ COHEN, Vocal ciudadano	PRESENTE
ING. EDGARDO CRUZ MARTÍNEZ, Vocal ciudadano	PRESENTE
LIC. BERNARDO BAY HURTADO, Vocal ciudadano	
INVITADOS ESPECIALES	
LIC. IRMA LAURA MURILLO LOZOYA Contratora Municipal	PRESENTE
LIC. LYDIA ROMO ARVIZU Comisaria Pública ciudadana de Agua de Hermosillo	PRESENTE
C.P. RUBÉN ENRIQUE ORTIZ TIZNADO Comisario Público del Organismo Agua de Hermosillo	PRESENTE
C.P. SUSANA SALIDO OSUNA en representación del Órgano Interno de Control de Agua de Hermosillo	PRESENTE

SEGUNDO PUNTO: Verificación de quórum legal. A continuación el C. Ing. Florencio Díaz Armenta, Secretario del H. Ayuntamiento de Hermosillo, en representación del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo y Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo, solicitó al Secretario Técnico, hiciera constar que todos los integrantes de este órgano fueron citados en términos de ley y por tanto, se certifica que con el pase de lista y la asistencia de los presentes, se tiene quórum legal.

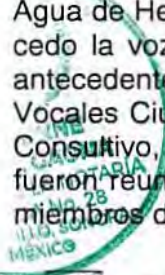
Al constatar lo anterior, se manifestó que estando presentes la mayoría de los integrantes de esta Junta de Gobierno se declaró formalmente instalada la asamblea y por tanto, abierta la sesión a las 09:19 horas del día martes 30 de noviembre del año 2021, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México.



TERCER PUNTO: Lectura y aprobación del Orden del Día. Para dar cumplimiento a este punto, el Ing. Renato Ulloa Valdez, en su carácter de Director General de Agua de Hermosillo y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, procedió a dar lectura del contenido del orden día, el cual es del conocimiento general, con base en la convocatoria y anexos, mismo que fue aprobado por **unanimidad**, y por tanto; se declaró formalmente agotado el punto.

CUARTO PUNTO: Para el desarrollo de este punto, el C. Ing. Renato Ulloa Valdez en su carácter de Director General de Agua de Hermosillo y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, comenta que ésta acta en su momento ya fue firmada, por lo que se pide a los integrantes su voto para omitir su lectura lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

QUINTO PUNTO: Presentación, discusión y en su caso, procedencia del recurso de revisión presentado por Tiar Hermosillo, dentro del proceso de rescisión dictado por el Organismo con fecha 01 de septiembre de 2021 y efectos de su resolución; Para el desarrollo de este punto, el C. Ing. Renato Ulloa Valdez en su carácter de Director General de Agua de Hermosillo y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, comenta: "para este tema le cedo la voz al Coordinador de Asuntos Jurídicos Lic. Leopoldo Martínez Moreno, y como antecedente, quiero comentarles que tuvimos alrededor de 7 reuniones con los miembros Vocales Ciudadanos, invitamos en nuestras reuniones a la Ciudadanía en general, al Consejo Consultivo, a representantes de BANOBRAS, ya tuvimos sesión con el Consejo Consultivo; fueron reuniones a mayor detalle, en esas reuniones se aclararon las dudas por parte de los miembros de la Junta de Gobierno que asistieron a esas comisiones".



HERMOSILLO

FYPASA
ANTECEDENTES

ESTADO

11/Abr/12	Contrato SSP para Tratamiento Aguas Residuales AGH-DIGO-FED-ADQ-0412-23
22/Abr/15	Primer Convenio Modificatorio. Se adicionan Obras, Modifica Monto Inversión, Modifica Contraprestación Total, Modifica Los plazos de Inversión y Operación
2/Dic/2016	Segundo Convenio Modificatorio. Actualiza Montos de Contraprestación Total y Plazo de Operación del Proyecto.
30/Nov/2016	Inicia Periodo de Operación PTAR
17/Mar/2020	Sesión Junta de Gobierno mediante acuerdo en Asuntos Generales se instruyó al Órgano Interno de Control, practicar una AUDITORIA a la PTAR
29/Mar/2020	Se notificó a TIAR Hermosillo orden de auditoria mediante Oficio OC-195/2020
25/Nov/20	Se firma Acta de Pre-cierre de Auditoria

[Handwritten signature and notes on the right margin]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature and stamp]
COTEJADO



INICIO PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN



La Dirección General del Organismo Mediante Oficio No. CAJ-DG-049/2021

PRIMERO: Notifica al inicio del Procedimiento de Rescisión del Contrato de SSP Tratamiento Aguas Residuales ACH-DIGO-FED-ADQ-0412-21, de fecha 11 de abril 2021.

SEGUNDO: Señala causas de incumplimiento a las obligaciones del Contrato.

TERCERO: OTORGÓ un plazo de 30 días para subsanar incumplimientos, presentar CERTIFICAS Y PRUEBAS Y ALEGATOS.

CUARTO: Visadas las PRUEBAS Y ALEGATOS, el ORGANISMO determina de manera FUNDADA Y MOTIVADA, resulta PROCEDENTE O NO RESOLVER el CONTRATO.

TIAR HERMOSILLO, de CONTESTACIÓN al Oficio No. CAJ-DG-049/2021

1 Solicitando de presto y expone el pronunciamiento un PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO y que se encuentra previsto en el contrato CLÁUSULA 50.

2 Da contestación a cada uno de los Hechos de los que constan incumplimientos de la Obligaciones del Contrato, a TIAR HERMOSILLO.

3 Cede en su DEFENSA 16 pruebas DOCUMENTALES para acreditar su dicho o de otro del Organismo.

4 Cede PRUEBA PERICIAL y su respectivo CUESTIONARIO que deberá circular al PERITO.

La Dirección General del Organismo Mediante Oficio No. CAJ-DG-147/2021

RESUELVE:

PRIMERO: El Organismo de Agua DETERMINA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO de SSP AGH-DIGO-FED-ADQ-0412-21 de fecha 11 de abril de 2021, por causas imputadas a TIAR HERMOSILLO.

SEGUNDO: Instruye a TIAR HERMOSILLO para que en 10 días haga la entrega recepción de las obras y operación de la PTAR Hermosillo.

TERCERO: Instruye a TIAR HERMOSILLO para que a 15 días entregue materiales e insumos para la operación.

CUARTO: Le deja a salvo sus derechos para defenderse.

QUINTO: Le notifica que en un plazo de 10 días lo notificará las PENAS CONVENCIONALES.

SEXTO: Se notifica al Fideicomiso la RESCISIÓN.

19 Mar 2021

16 Abr 2021

1 Sep 2021



RECURSO DE REVISIÓN



8 Sep 2021

TIAR HERMOSILLO, interpone RECURSO DE REVISIÓN en contra de la RESOLUCIÓN contenida en el Oficio No. CAJ-DG-147/2021.

PROCEDIMIENTO RECURSO DE REVISIÓN (LEY FEDERAL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO) INTERPOSICIÓN DEL RECURSO

ART 83

Los interesados afectados por actos y resoluciones de las autoridades administrativas que pongan fin al procedimiento administrativo, a una instancia o recurran un expediente, podrán interponer el RECURSO DE REVISIÓN.

ART 85

El hecho de interposición del Recurso de Revisión deberá presentarse ante la Autoridad que emitió el acto impugnado y será resuelto por el superior jerárquico.

COMPETENCIA PARA RESOLVER EL RECURSO DE REVISIÓN REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DENOMINADO AGUA DE HERMOSILLO

ART 5

La Junta de Gobierno es la máxima autoridad dentro del Organismo y para el cumplimiento de los objetivos de este, tendrá las más altas facultades de dominio, administración y representación que requieren de poder o cláusula especial.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
HERMOSILLO

EFFECTOS DE LA RESOLUCION DEL RECURSO (LEY FEDERAL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO)



ART. 91 La autoridad encargada de resolver el recurso podrá:
I. Desahogar por improcedente o sobreseído;
II. Confirmar el acto impugnado;
III. Declarar la inexistencia, nulidad o anulabilidad del acto impugnado o revocarlo total o parcialmente;
IV. Modificar o ordenar la modificación del acto impugnado o dictar o ordenar expedir uno nuevo que lo sustituya, cuando el recurso interpuesto sea total o parcialmente resuelto a favor del recurrente.

La resolución del recurso se fundará en derecho y examinará todos y cada uno de los agravios hechos valer por el recurrente teniendo la autoridad la facultad de invocar hechos y razones, pero cuando uno de los agravios sea suficiente para desvirtuar la validez del acto impugnado, bastará con el examen de dicho punto.

ART. 92 La autoridad, en beneficio del recurrente, podrá corregir los errores que advierta en la cita de los preceptos que se consideren violados y en anular en su conjunto los agravios, así como los demás fundamentos del recurrente, a fin de recibir la cuestión efectivamente planteada, pero sin cambiar los hechos expuestos en el recurso.

Igualmente, deberá dejar sin efectos legales los actos administrativos, cuando advierta una ilegalidad manifiesta y los agravios sean insubsistentes, pero deberá fundar cuidadosamente los motivos por los que considero ilegal el acto y precise el planteo en la resolución.

Si la resolución ordena realizar un determinado acto o iniciar la repetición del procedimiento, deberá cumplirse en un plazo de cuarenta días.



Violaciones de la autoridad en el procedimiento de rescisión

LA GARANTIA DE AUDIENCIA Artículo 14. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:
Nadie podrá ser privado de la vida, de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplier las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho.

FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO Jurisprudencia número 47/95 Pleno de Suprema Corte de Justicia de la Nación:

- I. La Notificación de Inicio del procedimiento y sus consecuencias.
- II. La oportunidad de atacar y desahogar las pruebas en que se funda la defensa.
- III. La oportunidad de alegar.
- IV. El dictado de una resolución que dirima las cuestiones debatidas.

(LEY FEDERAL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO)

ART. 72 Para imponer una sanción, la autoridad administrativa deberá notificar previamente al infractor del inicio del procedimiento, para que este dentro de los quince días siguientes exponga lo que a su derecho conenga y, en su caso, aporte pruebas con que cuente.

RESOLUCION RECURSO DE REVOCACION

PRIMERO: Que insubstante al Oficio No. CAJ-DO-147/2021 dictado por el Director General del Organismo Modero de just resolución LA RESCISIÓN DEL CONTRATO de SSP AGH-ONG-FED-ADO-0412/21 de fecha 11 de abril de 2022 en contra de TIAP HERMOSILLO SAPI DE CV.

SEGUNDO: Se REOPENA EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DE CONTRATO, respetándose a TIAP HERMOSILLO SAPI DE CV las formalidades esenciales del procedimiento, se desahogue la prueba pericial en los términos que fue ofrecido y se reconstruya lo conducente escuchando las alegaciones y pruebas, resolución que otorga a derecho y de manera congruente y exhaustiva, funde y motive si se procederá o no rescindir el Contrato de SSP AGH-ONG-FED-ADO-0412/21 de fecha 11 de abril de 2022 en contra de TIAP HERMOSILLO SAPI DE CV.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

[Handwritten signature and initials at the bottom left]

[Handwritten signature and initials at the bottom center]



PTAR Hermosillo

CALIDAD DEL AGUA TRATADA Y DEL INFLUENTE A PTAR HERMOSILLO

Agua cruda en influente de la PTAR

- Establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público.
- Los límites máximos permisibles de contaminantes en aguas residuales tratadas son los establecidos en la Tabla 3 de esta Norma Oficial Mexicana.

Parámetro	Unidad	Promedio Ponderado
DBO	(mg/l)	100.54
DBO soluble	(mg/l)	105.77
DCO	(mg/l)	566.43
DCO soluble	(mg/l)	102.56
SST	(mg/l)	265.00
SS	(mg/l)	2.06
Nuevos de Helminio	(mg/l)	7.74
Grasas y aceites	(mg/l)	49.39
Coloración total (PCU/100ml)		16,012,054.02
Temperatura	(°C)	29.90
pH	(Unidades)	7.5
Arsenico	(mg/l)	0.02
Cadmio	(mg/l)	N.C.
Cobre	(mg/l)	0.13
Mercurio	(mg/l)	0.0000
Niquel	(mg/l)	N.C.
Plomo	(mg/l)	N.C.
Zinc	(mg/l)	0.28
Fósforo total	(mg/l)	10.5
Cromo total	(mg/l)	N.C.
Nitratos + Nitritos	(mg/l)	0.00
Nitrogeno Kjeldahl	(mg/l)	12.02

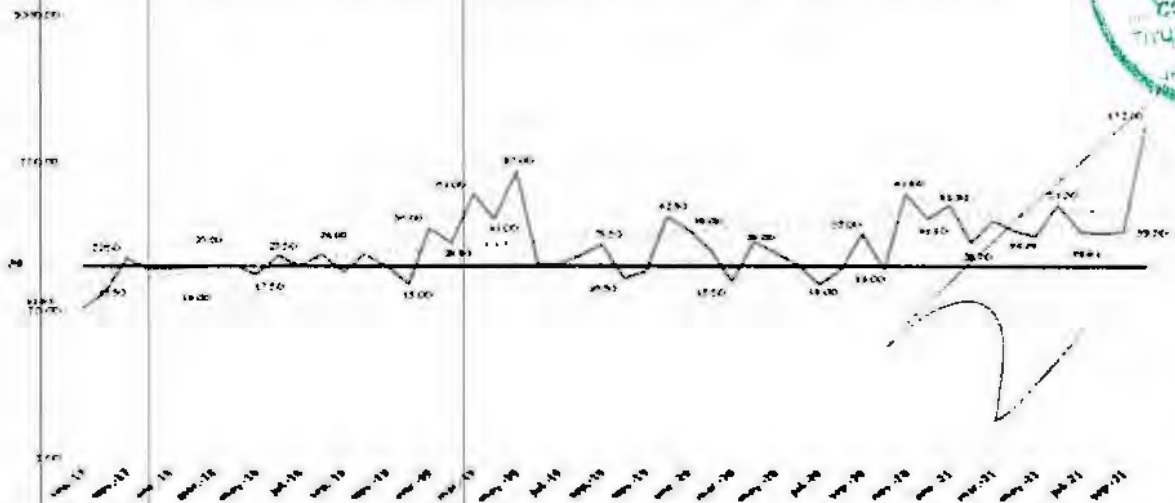
LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES NOM-003-SEMARNAT-1997

TIPO DE USO	PROMEDIO MENSUAL				
	CONFORMES FÉCALES (NMP/100 ml)	MUEVO DE MEDICAMENTO (U/l)	GRASAS Y ACEITES (mg/l)	DBO5 (mg/l)	SST (mg/l)
SERVICIO AL PÚBLICO OBTENIDO DIRECTO	240	21	15	20	20
SERVICIO AL PÚBLICO OBTENIDO INDIRECTO	3000	27	15	30	30



PTAR Hermosillo

CALIDAD DEL AGUA TRATADA, DBO5 mg/l





PTAR Hermosillo



Inversiones PTAR en riesgo

Capital de riesgo de la empresa	\$181,374,659
Apoyo de Banobras no recuperable	\$199,867,000
Aportación de la empresa en crédito, tarifa T1c	\$356,790,986
	\$738,032,645

- Cancelación de todos los apoyos federales para organismos operadores.
- A partir de agosto del 2020 dejó de pagarse la tarifa T3 (\$66,000,000), y a partir de mayo del 2021 se dejó de pagar la T2 (\$11,000,000)



BANOBRAS

1. El FIDUCIARIO garantiza a FIDUCIARIA todas las acciones y obligaciones a su favor en relación con el financiamiento autorizado para el desarrollo de las actividades de saneamiento básico, para el caso de FIDUCIARIA para el periodo de FIDUCIARIA en materia de saneamiento básico, conforme a los términos y condiciones de FIDUCIARIA que se encuentran en el Anexo 1 del presente contrato y las versiones de la Federación, esta obligación será operada en beneficio de la FIDUCIARIA y sus sucesores en el FIDUCIARIA, desde el momento en que se firme el presente contrato.

2. El FIDUCIARIO garantiza a FIDUCIARIA que el FIDUCIARIO, con el consentimiento de FIDUCIARIA, no podrá en ningún momento transferir o subrogar sus obligaciones, acciones o derechos al FIDUCIARIO, ni a sus sucesores, ni a terceros.

3. En el supuesto de que FIDUCIARIA no cumpla con el cumplimiento de FIDUCIARIA y FIDUCIARIA, FIDUCIARIA se compromete a pagar a FIDUCIARIA el monto de FIDUCIARIA que FIDUCIARIA debe al FIDUCIARIO, en el momento en que FIDUCIARIA sea requerido para el cumplimiento de FIDUCIARIA, y FIDUCIARIA se compromete a pagar a FIDUCIARIA el monto de FIDUCIARIA que FIDUCIARIA debe al FIDUCIARIO, en el momento en que FIDUCIARIA sea requerido para el cumplimiento de FIDUCIARIA.

MECANISMO PRIMARIO DE RECUPERACIÓN DEL APOYO POR EL PRODUCTOR

Para el caso de que el FIDUCIARIO, con el consentimiento de FIDUCIARIA, no cumpla con el cumplimiento de FIDUCIARIA y FIDUCIARIA, FIDUCIARIA se compromete a pagar a FIDUCIARIA el monto de FIDUCIARIA que FIDUCIARIA debe al FIDUCIARIO, en el momento en que FIDUCIARIA sea requerido para el cumplimiento de FIDUCIARIA, y FIDUCIARIA se compromete a pagar a FIDUCIARIA el monto de FIDUCIARIA que FIDUCIARIA debe al FIDUCIARIO, en el momento en que FIDUCIARIA sea requerido para el cumplimiento de FIDUCIARIA.

4. El FIDUCIARIO garantiza a FIDUCIARIA que el FIDUCIARIO, con el consentimiento de FIDUCIARIA, no podrá en ningún momento transferir o subrogar sus obligaciones, acciones o derechos al FIDUCIARIO, ni a sus sucesores, ni a terceros.

5. El FIDUCIARIO garantiza a FIDUCIARIA que el FIDUCIARIO, con el consentimiento de FIDUCIARIA, no podrá en ningún momento transferir o subrogar sus obligaciones, acciones o derechos al FIDUCIARIO, ni a sus sucesores, ni a terceros.

Toma la palabra el C. Lic. Leopoldo Martínez Moreno, "efectivamente como bien lo dice el Director Ulloa, el Organismo está en una etapa en donde debe decidir sobre un recurso de revisión, sobre la recisión que se dictaminó sobre el contrato de FYPASA, TIAR Hermosillo (la planta tratadora), entonces nosotros como Autoridad tenemos esa obligación, de acuerdo a la ley federal del procedimiento administrativo, que es la que le asiste a este tipo de contrato, tenemos varias opciones; analizando dentro de las opciones que se encuentran consagradas en la ley, creemos que lo más conveniente de momento para el organismo, para no tomar una

decisión precipitada, es reponer el procedimiento, ¿Qué entendemos por eso?, es simplemente entrar al análisis completo de los argumentos que en su momento la empresa expuso, presentó ante el organismo y creemos que el organismo no entró al estudio exhaustivo de cada uno de esos argumentos. Hubo pruebas documentales, una prueba pericial que no se llevó a cabo, que el organismo no se lo permitió; entonces creemos que debemos entrar al análisis de eso para en un futuro tomar una determinación de fondo, si damos por terminada la recisión o continuamos con ella. Para eso, ya será otro momento, otra Junta de Gobierno; hay muchos impactos que vienen alrededor de una decisión de este nivel, hay impactos económicos, está el tema de BANOBRAS por el crédito que tenemos para el tema de la planta, que en su momento se concedió a fondo perdido respaldando el proyecto, para ello, el día de hoy nos acompaña el Licenciado Rodrigo Egea Esquivel que viene de la ciudad de México representando a BANOBRAS, quien nos puede ilustrar también un poco de la visión o la postura de BANOBRAS con decisiones de este tamaño que enfrentamos ahorita por el tema de la recisión del contrato de la planta. Me gustaría cederle el uso de la voz para que nos hiciera algunos comentarios”.

Comenta el C. Lic. Rodrigo Egea Esquivel, “buen día, muchas gracias, primeramente me presento, mi nombre es Rodrigo Egea del fondo nacional de infraestructura, representante de BANOBRAS en este proyecto, agradezco la invitación. Nosotros estamos con ustedes para llevarlos de la mano y ver las repercusiones que pudiera haber en la toma de decisiones que ustedes tengan en este proyecto, es decir, la decisión que ustedes tomen es del organismo, pero si nos gustaría que nos prestaran atención y revisaran los documentos, los instrumentos jurídicos, porque dentro del convenio de apoyo financiero que firmó Agua de Hermosillo con BANOBRAS, hay plazos establecidos, hay repercusiones económicas, y queremos hacerles ver que no nomas es el convenio de contrato de prestaciones de servicio el que se tiene que revisar, sino también los documentos inherentes al proyecto. Cuentan con el apoyo de BANOBRAS, para a estar de la mano y salir lo mejor posible de este tema”.

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, “recordemos que este proyecto que se licitó hace 12 años fue apoyado por BANOBRAS a través de FONADIN con recurso a fondo perdido, es el tipo de programa que tiene el Gobierno Federal que ha tenido por los últimos años, el cual FONADIN a través de BANOBRAS aportan una cantidad importante a fondo perdido. BANOBRAS apoya con fondo perdido buscando que la tarifa no impacte tan fuerte al usuario, ese es el objetivo final, BANOBRAS te dice “yo te voy a poner la mitad a fondo perdido, pero me vas a cumplir todas estas especificaciones y CONAGUA y BANOBRAS van a ser los responsables de generar y elaborar el proyecto de licitación”, es parte de lo que ellos apoyaron. En comisiones se vio el tema que comenta el abogado y les quiero anticipar que fue autorizado en comisiones y en Consejo Consultivo que se repusiera el proceso, ahorita le estamos pidiendo a la Junta de Gobierno que nos autorice nada más a reponer el proceso para poder escuchar los planteamientos de la planta tratadora, y darle la oportunidad de que nos muestre todas sus pruebas. Hasta ahí estamos pidiendo autorización, no estamos avanzando nada más, ni estamos resolviéndole ni a favor ni en contra, nada más estamos reponiendo el proceso para que la planta nos presente sus pruebas por escrito, poder analizarlas y entonces si como ustedes nos instruyeron, junto con ustedes ver cómo vamos a resolver este problema, porque volviendo a BANOBRAS y con esto termino, como bien nos han dicho en otras ocasiones y se lo quiero preguntar aquí al licenciado, tenemos entendido de que en dado caso se cancele ese proyecto, fuera necesario regresar ese recurso a fondo perdido que BANOBRAS aportó, ¿Es así?”.

Comenta el C. Lic. Rodrigo Egea Esquivel, “si, una vez que se dictamine por un Juez y las sentencia sea en contra del Organismo, nosotros procederíamos a solicitarles la devolución del apoyo otorgado al proyecto y esto trae consecuencias para el Gobierno del Estado ya que para garantizar la devolución se tiene que afectar las participaciones estatales”.



Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, son aspectos a considerar por todos los miembros de la Junta, aparte de que tendríamos que tomar la operación de la planta, nosotros como Agua de Hermosillo tendríamos que regresar esos recursos y ver el tema en la afectación de las garantías con el Gobierno del Estado. Eso es algo muy delicado, que bueno, como que no todo el mundo está muy enterado de ese tema, era un tema que se preguntó muchas veces si con el Ayuntamiento también tuviera repercusiones, y la verdad es que hasta ahora se está aclarando. Vamos a autorizar si aquí se vota a favor a reponer el proceso, recibir las pruebas de la planta y considerando todos estos puntos ver qué decisión vamos a tomar como Junta de Gobierno".

Comenta el C. C.P. José Othón Ramos Rodríguez, "buenos días, me gustaría precisar, porque siento que entre nosotros traemos alguna confusión, traigo en la mente que el contrato valía \$1,100 millones de pesos; lo que aportó BANOBRAS, que tendría que devolverse si no es exacto, una cantidad aproximada, \$200 millones, entonces una cantidad más aproximada por favor Rodrigo".

Comenta el C. Lic. Rodrigo Egea Esquivel, "el apoyo que se otorgó fueron \$199,867,000.00 pesos al proyecto, a fondo perdido, esta cantidad se tiene que actualizar con el INPC, afectar las participaciones y si la sentencia se de en contra de Agua de Hermosillo también pagar los gastos de los abogados".

Pregunta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "¿Cuánto fue la aportación inicial, \$200 millones?"

Responde el C. Lic. Rodrigo Egea Esquivel, "\$200 millones de pesos."

Pregunta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "¿Se tendría que actualizar?"

Responde el C. Lic. Rodrigo Egea Esquivel, "Exactamente, se actualizan de conformidad con el CAF desde el primer día que se deposita al fideicomiso."

Pregunta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "¿No tienes de que año fue eso?"

Responde el C. Lic. Rodrigo Egea Esquivel, "No lo tengo aquí el dato, pero desde que se depositó en el fideicomiso INVEX, desde ese momento hay que actualizarla".

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "habrá que actualizarlo, para poder pasar el dato. 2012 es el número que estaba buscando. No sé si alguien más tenga alguna pregunta o comentario del tema, es un tema amplio pero como les digo ya se discutió también ampliamente".

Comenta la C. Regidora Lic. Guadalupe María Mendiivil Corral, "Al revisar los anexos que nos hacen llegar con la convocatoria, incluso anoche le marqué al abogado, para que me diera mayores informes, porque le dije que nada más está fundamentado en los artículos, pero no hay ninguna motivación de fondo y de forma. En ese entendido también me percaté en cuanto a este tema, se precisó el artículo 5 del reglamento interior del Organismo Operador del Agua, el cual ya no está vigente, se abrogó con la entrada en vigor del reglamento interior publicado en el boletín oficial el primero de diciembre del 2016, el texto que ahí establecen es de un artículo que está abrogado, entonces también hay que revisar debidamente cada uno de los fundamentos, porque este en caso concreto señalaron un artículo que está abrogado; de la manera más respetuosa les solicito que cuando también se nos haga llegar, no nomas nos envíen fundamentos legales porque como abogada sabemos que cuando fundamentas tienes que motivar y no encontré las motivaciones pertinentes ahí, muchas gracias, es cuánto".

Pregunta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "¿Quiere comentar algo al respecto abogado?"

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large 'A' on the left and several scribbles on the right.



Responde el C. Lic. López Campillo, "Es precisamente esto lo que estamos visualizando, que se violaron los preceptos legales, la debida fundamentación y motivación, que son las reglas esenciales de un procedimiento. Entonces es de ahí donde se motiva reponer este proceso para que efectivamente se haga la aplicación correcta de los artículos y la debida motivación; y tenga su derecho de defensa, en este caso FYPASA o TIAR Hermosillo".

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "Muchas gracias, Regidora esta va a ser la primera reunión, seguramente de algunas en lo que al tema de la planta se refiere, como lo hemos estado haciendo, te vamos a invitar o seguir invitando a las comisiones para que participes, son reuniones públicas. Es importante regidora que nos acompañes a las comisiones, en un futuro te vamos a invitar, para poderte aclarar con tiempo todas tus dudas y que no te quede absolutamente ningún tema; ahorita solo vamos a votar por la reposición del juicio, pero ya vendrán temas más importantes donde vamos a necesitar tu retroalimentación, muchas gracias por tu comentario".

Una vez expuesto el punto, al no haber consulta o comentario de los asistentes en relación, se procedió a someter a consideración de los presentes la aprobación del mismo en los términos expuestos, quedando mediante acuerdo, aprobado por **MAYORÍA**, con un voto en contra de la Regidora **Lic. Guadalupe María Mendivil Corral**, por lo que se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

"Esta Junta de Gobierno mediante votación de sus integrantes presentes, aprueba por mayoría autorizar la reposición del procedimiento de rescisión del contrato No. AGH-DIGO-FED-ADQ-0412-21, de fecha 11 de abril de 2012, dejando sin efecto el oficio No. CAJ-DG-147/2021 de fecha 01 de septiembre de 2021, en los términos antes expuestos"

SEXTO PUNTO: Autorización para la suscripción de convenio de reconocimiento de adeudo con el Ayuntamiento de Hermosillo. Para el desarrollo de este punto, el **C. Ing. Renato Ulloa Valdez** en su carácter de Director General de Agua de Hermosillo y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno expone el tema.

Continúa el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "en el punto número VIII les voy a presentar como quedó autorizada la ley de ingresos de Agua de Hermosillo, dentro de esta Ley de Ingresos hay un crédito que solicitamos de \$70 millones de pesos a corto plazo para pagar los aguinaldos, se requiere que hagamos esta autorización, ustedes nos habían autorizado en la reunión anterior que Agua de Hermosillo solicitara un crédito directamente al banco, obviamente los bancos reticentes de prestarles a Paramunicipales porque no tiene participaciones, nos pidieron que metiéramos a Cabildo el tema y nos pidieron que el crédito fuera a través Municipio para a Agua de Hermosillo, es un crédito que nosotros vamos a tener que pagar en tiempo y forma".

Comenta el C. Lic. Adrián Cervantes Castaños, "el único tema es como lo comentó el Director, la autorización que teníamos era para hacer una gestión con la banca comercial, finalmente no pudo proceder y se hizo la modificación para que el préstamo lo haga la Tesorería del Municipio; nosotros vamos a suscribir a un convenio de reconocimiento de adeudo, estaría en la autorización, donde reconocemos y nos comprometemos a pagarlo; en nuestro punto de acuerdo únicamente nos toca pedir autorización para recibir el dinero y firmar el reconocimiento de adeudo, es importante notar que, por parte del Municipio, esto ya está autorizado por Cabildo".



Autorización para la suscripción de convenio de reconocimiento de adeudo con el Ayuntamiento de Hermosillo



Debido a que la banca comercial no estuvo dispuesta a tomar el financiamiento de corto plazo que se autorizó en la pasada sesión de la Junta de Gobierno, será necesario que la solicitud del préstamo se realice al Municipio para poder cumplir con el pago de aguinaldos. Por lo anterior se solicitará autorización para lo siguiente:

1. Solicitar un préstamo al Ayuntamiento de hasta 70 Millones de pesos a ser pagado en un máximo de 12 meses.
2. Suscribir un contrato de reconocimiento de adeudo por el monto mencionado.
3. Ya autorizado por cabildo.
4. ~~Dejar sin efecto la autorización de financiamiento de corto plazo anterior.~~

Comenta el C. MC. José María Martínez Rodríguez, "tengo una pregunta Renato, en el punto anterior que acabamos de votar, ¿en qué estado se encuentra la administración de la PTAR, honestamente, en lo que se repone el procedimiento, cuál va a ser la situación o el estatus que guarda el tratamiento de aguas residuales de la Ciudad?"

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "muy buena pregunta, fue una pregunta que en sesión de Consejo Consultivo se hizo algunas veces. Cuando se dejó de pagar a la planta, cuando inició este tema, hace algunos meses, solamente se le estuvo pagando la tarifa T1, la cual viene siendo la inversión que hizo la planta a través del banco, por lo tanto, nada más le estábamos pagando al banco directamente la parte de la amortización, la planta no estaba recibiendo un solo peso para pago de energía eléctrica, mantenimiento y operación; la planta cayó en incumplimiento de tratamiento, se paró la planta unos meses, no se realizó ni mantenimiento ni limpieza, se llenó de lodos, estaba en total abandono, no estaba cumpliendo, y en estos meses la CONAGUA, porque así es la ley, nos estuvo multando por incumplimiento y esto nos causó, aparte de lo que hemos pagado de abogados y lo que se ha pagado, casi \$200 millones de pesos de multas por incumplimiento en las descargas; ahora que hubo cambio de administración y hemos platicado con la gente de la planta, y han visto que hay un poco más de comunicación, ellos han estado metiéndole dinero a la planta, dinero de su bolsillo, ya la limpiaron, ya están tratando el agua, están cumpliendo ahorita la norma del agua de tratamiento en la planta, pero estamos *agarrados con hillitos*, a raíz de que vamos a reponer este proceso les vamos a empezar a pagar la energía eléctrica, para que la planta no se vuelva a parar, entonces también vimos en el tema legal que, con la reposición del proceso, podemos empezar a pagar la energía José María, para que la planta siga cumpliendo, esa es la respuesta, mientras se decide si les retiramos el servicio y lo tomamos nosotros, o lo siguen haciendo ellos, pero vamos a seguir cumpliendo con la norma, para evitar multas que nos está poniendo CONAGUA".

Comenta el C. MC. José María Martínez Rodríguez, "de acuerdo, gracias".

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

Comenta el C. Ing. Florencio Díaz Armenta, "entonces la pregunta aquí a CONAGUA, ¿es un hecho que ya no nos van a estar multando con la operación, a partir de ya?"

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "si está cumpliendo con la norma, no nos van a multar".

Comenta el C. Ing. Florencio Díaz Armenta, "¿Han verificado si se está cumpliendo con la norma?"

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "ahí como funciona secretario, es mediante un reporte mensual, nosotros pagamos el laboratorio, elaboramos el reporte y si cumple informamos a CONAGUA que estamos cumpliendo. En el informe de octubre informamos que estamos cumpliendo y así será el de noviembre".

Comenta el C. Ing. José Luis Jardines Moreno, "¿La planta preparó una tripulación de emergencia, para casos como este, ya tiene Agua de Hermosillo, una tripulación suficiente y capacitada para en su caso, tomar su cargo la operación de la planta?"

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "no, no tenemos personal para operar la planta, tendría que ser un tema adicional que tenemos que meter en la mesa, si nos quedamos con la planta, tendríamos que contratar personal para operarla".

Comenta el C. Ing. José Luis Jardines Moreno, "habría que anotar eso y el costo adicional que tendría, entre los puntos negativos, gracias".

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "así es, ahorita no estamos preparados para operar la planta".

Una vez expuesto el punto, al no haber consulta o comentario de los asistentes en relación, se procedió a someter a consideración de los presentes la aprobación del mismo en los términos expuestos, quedando mediante acuerdo, aprobado por **UNANIMIDAD**, emitiendo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Junta de Gobierno mediante votación de sus integrantes presentes, aprueba en ejercicio de las atribuciones que la Ley 249 de Agua del Estado de Sonora le confiere conforme al Artículo 79 Fracción Séptima y Décima Cuarta; y demás relativos aplicables, la autorización al Director General en funciones para solicitar el Apoyo Financiero Temporal por hasta Setenta Millones de Pesos al Ayuntamiento de Hermosillo, bajo los términos expuestos, mismo que deberá ser restituido, junto con los gastos asociados, a la Tesorería Municipal en un término de 12 meses contados a partir del mes en el cual se reciban los recursos.

SEGUNDO: Esta Junta de Gobierno mediante votación de sus integrantes presentes, aprueba en ejercicio de las atribuciones que la Ley 249 de Agua del Estado de Sonora le confiere conforme al Artículo 79 Fracción Séptima y Décima Cuarta; y demás relativos aplicables, la autorización al Director General en funciones para realizar las gestiones y actos necesarios para la consecución del fin y, en su caso, se suscriba un Convenio de Reconocimiento de Adeudo por este o cualquier otro pasivo pendiente de pago por parte del Organismo Municipal Operador denominado Agua de Hermosillo al Municipio.

SÉPTIMO PUNTO: Revocación de autorización del financiamiento a corto plazo. Para el desarrollo de este punto, el **C. Ing. Renato Ulloa Valdez** en su carácter de Director General de Agua de Hermosillo y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno expone el tema.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
HERMOSILLO

Revocación de autorización del financiamiento a corto plazo

- Revocación de acuerdo que autoriza la contratación de financiamiento de corto plazo para pago de la prestación laboral aguinaldo.
- Revocación de acuerdo tomado en sesión ordinaria de fecha 25 de octubre de 2021 asentada en acta no. 2 mediante el cual se autoriza al Director General para la contratación de financiamiento de corto plazo por hasta setenta millones de pesos.

Continúa el **C. Ing. Renato Ulloa Valdez**, "necesitamos revocar la autorización que esta Junta de Gobierno le había otorgado al Director General para suscribir un crédito a corto plazo con el banco. Ahora que lo vamos hacer con el Municipio, tenemos que revocar la autorización que me habían dado, por lo tanto, paso a votación".

Una vez expuesto el punto, al no haber consulta o comentario de los asistentes en relación, se procedió a someter a consideración de los presentes la revocación de la autorización del financiamiento a corto plazo en los términos antes expuestos, quedando mediante acuerdo, aprobado por **UNANIMIDAD**, emitiendo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

"Esta Junta de Gobierno mediante votación de sus integrantes presentes, aprueba por mayoría en ejercicio de las atribuciones que la Ley 249 de Agua del Estado de Sonora le confiere conforme a los Artículos 79 Fracción Séptima y Octava, 81 fracción IX, y demás relativos aplicables, autorizar la Revocación de autorización del financiamiento a corto plazo, en los términos expuestos."

OCTAVO PUNTO: Informe del Director General, Para el desarrollo de este punto, el Secretario Técnico de esta colegiación, **Ing. Renato Ulloa Valdez**, procedió con la exposición.

a. Informe Ley de ingresos aprobada por cabildo;

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several initials on the left.

TESTEADO



Lugares de exposición de la situación del Organismo Operador para actualización tarifaria:

- Proyecto puente
- Reporte 100
- Empresarios interesados en el tema del agua
- Presidencia municipal
- Regidores
- Hermosillo como vamos



Continúa el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "les traigo un breve informe de lo que ha sucedido en agua de Hermosillo. Hace un mes que nos reunimos con ustedes, nos autorizaron un paquete para la ley de ingresos, les presenté un diagnóstico en donde les comentaba que la inflación acumulada de los últimos años había sido casi del 25% y que Agua de Hermosillo traía un déficit de aproximadamente \$40 millones de pesos mensuales en sus ingresos, hablamos de como la ley indica que los organismos deben actualizar su tarifa y vimos que no se había realizado lo anterior, y que necesitábamos dar un brinco bastante importante para reponer lo perdido en sentido financiero; les comenté que no estábamos en condiciones de pagar ni siquiera lo ineludible, no estábamos pagando completo los aguinaldos, nomina, CONAGUA, FOOSI, estábamos batallando para pagar tal y como había estado sucediendo los últimos meses de la administración anterior, por lo tanto, platicando con ustedes, algunos de ustedes sugerían que incrementáramos un 25% la tarifa; les quiero comentar que tuve reuniones con todos y cada uno de los Regidores del Ayuntamiento, me estuvo acompañando el Secretario, la Tesorera me apoyó en todo momento, fueron 3 días que estuvimos ahí, estuvimos platicando con la comisión de hacienda, tuvimos reuniones con el Secretario del Gobierno del Estado, tuve 3 reuniones con el Secretario del ayuntamiento, la Tesorera estuvo en dos de ellas acompañándonos; visité todas las radios, estuvimos en "Hermosillo, ¿Cómo vamos?", algunos de ustedes nos ayudaron haciendo reuniones públicas con diferentes sectores de la Ciudad y la verdad es que es un tema muy complicado, que no vamos a entrar a fondo, pero del 10% que estábamos pidiendo se autorizó la inflación; yo entiendo, por un lado, hay un grupo de gentes que hablan de que Agua de Hermosillo, yo estoy entre ellos, tiene que dar el servicio que requiere la ciudadanía y para eso requiere ingresos y mantener actualizados sus costos; y mucha gente no lo entendió; Sin embargo, también entiendo cuando platico con los Regidores, pues es su postura y es su trabajo, cuando hablamos con los Diputados, cuando hablamos en la radio; y la gente no entiende, no quiere que le subamos un solo peso al agua, aunque es tan vital para los Hermosillenses, y aunque por más que les expliquemos en la radio, a través de sus representantes en el cabildo y el congreso, la gente es muy difícil que lo entienda, finalmente es la conclusión que les quiero decir, si pedimos brincos tan amplios en las tarifas y permitimos que el organismo no se esté actualizando cada año, es lo que sucede, es muy difícil tener estos brincos, ¿Cómo se lo vendemos a la ciudadanía?, es casi imposible. La gran lección que me queda es que cada quien

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

[Large handwritten signature and scribbles at the bottom of the page]

hizo su trabajo, no ha entrado esto todavía con los diputados al congreso, pero hemos estado platicando con el secretario de Gobierno, incluso el Presidente Municipal tuvo dos reuniones con el Gobernador al respecto también, y le hablábamos que nosotros como Municipio estábamos dispuestos a asumir los costos que pudiera haber de este 10%, porque era necesario para el organismo, pero también nos pusieron su postura, y la verdad también es muy válida para que exista balance en una democracia, todo el mundo tiene que poner su granito y sus intereses para llegar a un balance, y al final se autorizó la inflación; no creo que haya ganadores ni culpables aquí, más bien nos queda la enseñanza, en mi opinión personal, que no debemos de esperar a que el organismo caiga en brincos tan altos de tarifas, porque es casi imposibles, yo he visto compañeros, aquí está el Ingeniero Jardines, he visto compañeros de otros organismos operadores del Estado intentando actualizar sus tarifas, y el que solicitó incremento arriba de la inflación, en ninguno de los casos ha sido autorizado.



HERMOSILLO

Situación actual

INGRESO / GASTO ACTUAL		NIVEL 1: GASTO INELUDIBLE	NIVEL 2: GASTO OPERATIVO	NIVEL 3: GASTO OPERATIVO	NIVEL 4: OTRAS NECESIDADES
12	15	<ul style="list-style-type: none"> *NOMINA *CFE *FOOSI *CONAGUA *DEUDA PUBLICA *PTAR *ISSSTESON *IMMS *LABOR *DEMANDAS 	<ul style="list-style-type: none"> *MANTENIMIENTO *VOLUNTARIA *REPARACION DE TUBOS *REPARACION DE BOMBAS *REPARACION DE EQUIPO DE BOMBEO *MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO *SERVICIO *PAPELERIA 	<ul style="list-style-type: none"> *MICROMEDIDORES *PROY. VERANOS *COLAPSO *MÓDULOS *COMPUTO *FUSTILLA 	<ul style="list-style-type: none"> *FLOTA *MANTENIMIENTO *REMOBILIZACION *MATERIALES *ESTRUCTURAS *EQUIPO DE COMPUTO *HOTEL *SERVICIOS *MANTENIMIENTO DE OFICINA *ALIMENTACION
<p>DEFICIT MENSUAL DE 47 MDP</p> <p>100</p> <p>INGRESO</p>					

Esto fue lo que les presenté la vez pasada, les dije que teníamos estos niveles de operación, no estamos en condiciones de pagar ni siquiera lo básico del organismo, que son ciento veinte millones de pesos al mes, ingresamos \$100 millones de pesos al mes, nos faltan \$20 millones. No alcanzamos a pagar Nomina, CFE, FOOSI, CONAGUA, Banco, PTAR, ISSSTESON, IMMS, acueducto, hacienda la labor, y demandas que tenemos. Básicamente el tema de la PTAR nos ha ayudado un poco a financiarnos porque no hemos estado pagando completo esa tarifa, sin embargo, es un recurso que tenemos que reservar y estoy seguro porque ya lo he platicado con la planta, cuando pongamos sobre la mesa la posible negociación con ellos, lo primero que nos están diciendo es "¿Cuánto nos deben?", debemos casi \$100 millones de pesos a la planta, y casi \$100 millones de pesos al Ayuntamiento que ha subsidiado al Municipio; me da tristeza comentarlo, pero el principal tema que yo solicité el paquete de ley de ingresos, es porque ya no quiero que el Municipio esté apoyando al organismo operador, no debe ser subsidiado por el Municipio, sin embargo, quedamos exactamente igual que el año pasado, ahorita van a ver la situación solamente quiero hacer énfasis en esto, lo único que se nos autorizó, solo nos va a servir para pagar los aguinaldos de este año que no se provisionaron, en todo lo demás quedamos totalmente igual, no estamos dando mantenimiento a la red como debe de ser, no tenemos medidores en stock, no estamos reparando colapsos, y no nos estamos preparando para el próximo verano; si traemos problemas financieros fuertes, y tendremos que buscar alternativas, que básicamente es la cartera, es otro gran tema cuando vamos a platicar con

COTEJADO

Regidores, Diputados, radio, es el primer tema que brinca, mientras tengamos esa cartera fantasmal, también va a ser muy difícil estos temas con la Ciudadanía.



HERMOSILLO

PLAN DE ACCIÓN

1972

	2021	2022	2023	2024
NIVEL 1	364	1,511	1,403	1,445
NIVEL 2	48	185	191	197
NIVEL 3	59	151	161	159
TOTAL	472	1,847	1,755	1,801

Ingresos Inercial	356	1,200	1,200	1,200
-------------------	-----	-------	-------	-------

DEFICIT	-116	-647	-555	-601	-1,919
----------------	-------------	-------------	-------------	-------------	---------------

Esto fue lo que yo les había presentado, les dije, si seguimos cobrando \$1200 millones, no podemos pagar ni siquiera los ineludibles, que son \$1500 millones, entonces el año que entra, si pagáramos lo ineludibles más \$15 millones del nivel 2 y 12 millones del nivel 3, íbamos a cerrar con \$600 millones, y terminar con \$2000 millones la administración.



HERMOSILLO

ESCENARIO AUTORIZADO POR JUNTA DE GOBIERNO Y CONSEJO CONSULTIVO

1972

FINANCIAMIENTO	Monto	Fecha
Corto Plazo 2021	70	nov-21
Largo Plazo	65	feb-22
Préstamo municipal	10	nov-21

	2022	2023	2024
Incremento Tarifario	10%	5%	5%
Cartera Vencida	10%	5%	5%

TOTAL	145
--------------	------------

	2021	2022	2023	2024
NIVEL 1	364	1,549	1,403	1,445
NIVEL 2	48	185	191	197
NIVEL 3	59	151	161	159
TOTAL	472	1,885	1,755	1,801

INGRESOS TOTALES	396	1,451	1,528	1,685
-------------------------	------------	--------------	--------------	--------------

DEFICIT	-76	-434	-227	-117	-853
----------------	------------	-------------	-------------	-------------	-------------

Esto fue lo que ustedes nos autorizaron la pasada reunión, un corto plazo de hasta \$70 millones que sí se autorizó por cabildo; un largo plazo de hasta \$70 millones que no se autorizó; un préstamo municipal de \$10 millones que no va a ser requerido; un incremento tarifario del 10%. Con este paquete yo les había propuesto, que íbamos a ingresar el año que entra \$1451 millones casi íbamos a poder pagar los ineludibles, yo les había comentado que con ahorros en la energía eléctrica, ahorros en la nómina y buscando algún esquema, podíamos salir tal vez con los ineludibles, pero pues nada de esto fue autorizado, solamente la inflación al cierre del año que va a ser como del 7% yo estimo, ya lo vamos a saber en diciembre, y el corto plazo de 70 millones.



Por lo tanto, concluyo diciendo lo siguiente: vamos a pedir al banco \$70 millones a corto plazo, a través del Municipio, que vamos a usar para pagar los aguinaldos que no se provisionaron para este año y con la inflación nos va a dar un flujo de aproximadamente \$70 millones más el año que entra, que nos van a servir para pagar el crédito de 70 millones, quedamos exactamente igual, solamente conseguimos dinero para pagar aguinaldos, yo había solicitado un largo plazo de \$70 millones, estos \$70 millones más el 3% que no vamos a llegar por la inflación, representaban \$100 millones para el organismo operador, que básicamente eran los \$100 millones que el Municipio estuvo subsidiando la pasada administración, el último año. De aquí los pensaba sacar yo; y si se nos autorizó refinanciar la deuda a largo plazo, con eso vamos a tener un ahorro de \$500 mil pesos mensuales, eso también fue algo positivo.



SIN DISPONIBLE PARA

- NIVEL 2: GASTO OPERATIVO**
- MANTENIMIENTOS
 - MAQUINARIA
 - REPARACIÓN DE FUGAS
 - REPARACIÓN DE DRENAJE
 - REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE BOMBEO
 - MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO
 - ASFALTO
 - PAPELERIA

- NIVEL 3: GASTO OPERATIVO 2**
- MICROMEDIDORES
 - PROG. VERANO
 - COLAPSOS
 - MÓDULOS
 - COMPUTO
 - FLOTILLA

- NIVEL 4: OTRAS NECESIDADES**
- FLOTA AUTOMOTRIZ
 - REMODELACIONES
 - UNIFORMES
 - SEÑALIZACIÓN
 - EQUIPO DE COMPUTO
 - OTRAS INVERSIONES
 - MOBILIARIO DE OFICINA
 - HERRAMIENTA

Estos son los niveles de gasto que no vamos a poder financiar este año, si no conseguimos una fuente de financiamiento alterno.

[Handwritten signatures and initials]

TEJADO

	2021	2022	2023	2024
Ingresos				
Recuperación de cartera		5%	5%	5%
Incremento en tarifa		7.0%	5%	5%
Ingresos de Gestión	356	1,348	1,486	1,639
Corto Plazo	70	0	0	0
Apoyo Municipal				
Largo Plazo				
Ingresos totales	426	1,348	1,486	1,639
Ingresos Inerciales	356	1,200	1,200	1,200

Gasto				
NIVEL 1: INELUDIBLES	363.65	1,480.69	1,379.74	1,421.13
RESULTADO NIVEL 1	61.96	-132.49	106.65	217.61
MENSUAL	5.16	-11.04	8.89	18.13
NIVEL 2: MANTENIMIENTO	48.38	185.40	190.96	196.69
NIVEL 3: MEJORAS	59.49	150.56	160.97	159.40
GASTO TOTAL	471.52	1,816.65	1,731.67	1,777.22

Déficit / Superavit	-45.91	-668.45	-245.28	-138.48
----------------------------	---------------	----------------	----------------	----------------

POSIBLES MEJORAS		
Reducción PTAR	3	SI
Ahorro CFE	20%	NO

REFINANCIAMIENTO	SI
-------------------------	----

NIVEL 1: GASTO INELUDIBLE		
	2021	2022
NOMINA	38,416,667	40,721,667
CFE	18,000,000	18,540,000
FOOSI	12,000,000	16,000,000
CONAGUA	14,000,000	5,000,000
DEMANDAS	3,000,000	3,090,000
DEUDA PÚBLICA	3,000,000	2,200,000
LABOR	4,000,000	4,120,000
IMSS	6,000,000	6,180,000
PTAR	18,800,000	16,364,000
ISSTESON	1,800,000	1,854,000

SUB TOTAL	119,016,667	115,069,667
------------------	--------------------	--------------------

Aquí tenemos como va estar el año que entra con lo que si se autorizó, vamos a recuperar un 10% en la cartera vencida el año que entra, estamos poniendo un incremento tarifario del 7%, estimando que así termine la inflación, estamos poniendo \$4 millones que queremos ver si podemos negociar con la planta tratadora, si podemos lograr algún acuerdo positivo, en donde ellos seguramente nos van a pedir que les paguemos el adeudo vencido, pero nosotros también queremos poner los puntos sobre la mesa, y uno de los puntos más importantes es la reducción de la tarifa. Si este año traemos \$120 millones de pesos en los ineludibles, el próximo año con la inflación se nos va ir a \$125 millones, con estas acciones de incrementar la cartera, subir la inflación, una reducción en la tarifa de la planta de \$4 millones al mes, no les estoy poniendo nada de ahorro de energía, ahorita les explico por qué todavía no, vamos a tener, en conclusión, ingresos el año que entra por \$1,412 millones de pesos, estos nos van a servir para pagar los ineludibles que son estos \$125 millones mensuales por 12, más el pago de los \$70 millones de aguinaldos, son \$1,518 millones, quiere decir que nos va a faltar \$100 millones en el año, para pagar lo básico, quiere decir que nos van a faltar \$8 millones de flujo al mes. Ese es el panorama que traemos para el año que entra con el paquete económico que si se pudo autorizar, es parte del informe, nos vamos enfocar en la cartera que fue lo que nos solicitaron principalmente los Regidores cuando hablamos con ellos, nos vamos a poner a cobrar, para ver si podemos de alguna forma buscar obtener los \$8 millones de pesos mensuales que tenemos en rojo, y obviamente tendremos que buscar de la cartera, recursos para mantenimiento, maquinaria, reparación de fugas, reparación de drenaje, reparación de maquinaria y equipo de bombeo, asfalto ahorita nos está aportando CIDUE porque no tenemos recursos, tendremos que buscar recursos para micro medidores, próximo programa de verano y colapsos, porque ahorita no estamos haciendo absolutamente nada de eso. Ese es el punto de mi informe en relación a la situación de cómo quedó la ley de ingresos para Agua de Hermosillo.



HERMOSILLO

AHORRO EN ENERGÍA ELÉCTRICA

EMPRESA RIC ENERGY MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V



Beneficios

Ofrecemos los beneficios del Mercado Eléctrico, como ventajas competitivas propias:

- Ahorro
- Atención 24 horas
- Utilización de fuentes de energías renovables
- Calidad
- Atención 24/7

Suministro de Energía

Desarrollamos trajes a la medida en base a las necesidades de nuestro cliente

- **Tramitología para migrar al Mercado Eléctrico**
Realizamos sin costo los trámites correspondientes ante la CRE y CENACL con el fin de migrar al cliente al Mercado Eléctrico como Usuario Calificado
- **Diversas soluciones energéticas**
Trabajamos caso por caso analizando el perfil de consumo del prosector para ofrecer una solución óptima mediante Suministro Calificado y/o generación de energía en sitio
- **Atención y seguimiento al cliente 24/7**
Contamos con una mesa de atención al cliente donde estamos disponibles para atender y resolver cualquier necesidad del cliente las 24 horas, 7 días a la semana



Handwritten mark resembling a stylized '7' or 'F'.

Handwritten number '2'.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

COTEJADO



Con relación a la Licitación Pública No. LP-AGUAH-SERV-1121-27, para adjudicar contrato de servicio denominado: "SERVICIO: SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MULTIANUAL", expedida por Agua de Hermosillo a través de su Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Servicios, el día 4 de noviembre de 2021, mediante publicación de Convocatoria AGUAH-06, se emite el presente dictamen con fundamento en los artículos 232 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 50 fracción IV del Reglamento del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Servicios del Organismo Operador Municipal Denominado Agua de Hermosillo y al capítulo 11.5 de las Bases de Licitación.

DISPOSICIONES LEGALES

El fundamento legal aplicado fue establecido atendiendo la naturaleza municipal de los recursos propios de Agua de Hermosillo, que se destinan para el pago de la energía eléctrica de todas las fuentes de abastecimiento y que se encuentra autorizado en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021.

CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN

Los criterios utilizados en la elaboración del presente dictamen para la evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato respectivo, son aquellos establecidos en el Capítulo II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN de las Bases de la presente Licitación y en el Capítulo III CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESAS del Anexo I - Términos de Referencia.

RESERVA CRONOLÓGICA:

1. Con fecha 01 de noviembre de 2021, se contrato a la empresa **REC ENERGY SOLUTIONS DE MEXICO S.A.P.I. DE C.V.**, con la finalidad de brindar asesoría especializada al Organismo en material de compra de energía renovable, y llevar a cabo el procedimiento de licitación.
2. De conformidad con el artículo 229 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y B) fracción XXVI inciso a, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora; el día 4 de noviembre de 2021, la Convocatoria de esta licitación se publicó de manera simultánea en el periódico El Imparcial, y en la página electrónica del H. Ayuntamiento de Hermosillo y en el apartado respectivo a "Licitaciones" de la página electrónica de Agua de Hermosillo.
3. Con fecha 10 de noviembre de 2021, siendo las 10:00 horas, se realizó el Acto de la Junta de Aclaraciones.
4. Con fecha 11 de noviembre de 2021, siendo las 12:00 horas, se cierra la recepción de documentación comprobatoria de requisitos de inscripción y a la misma hora, se cerró el periodo de venta de bases de licitación y se llevó a cabo la entrega de Constancias de inscripción en la presente licitación.
5. El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se efectuó el día 15 de noviembre de 2021 en punto de las 09:00 horas, recibíendose para su análisis cualitativo y evaluación, la proposición del licitante presente, siendo este **REC ENERGY MEXICO, SAPI DE C.V.**



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

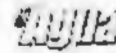
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



6. NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESAS FUERON ACEPTADAS PARA REVISIÓN DETALLADA.

NOMBRE DEL LICITANTE	PROPUESA	CONCEPTOS	PRECIOS UNITARIOS (en \$ y sin IVA)	OBSERVACIONES
RC ENERGY MEXICO S.A.P.I. DE CV.	ACEPTADA	ENERGIA Y POTENCIA	\$1,050.00/MWH	135,913 MWH DE ENERGIA AL AÑO Y 20 MW DE CAPACIDAD
		CERTIFICACION DE ENERGIAS LIMPIAS (CELE)	\$180.00	
		CUOTA DE ADMINISTRACION	\$30.00/MWH	

7. RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE ACEPTAN O DESHCHAN LAS PROPOSICIONES

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se obtuvieron los siguientes resultados:

PROPUESA TÉCNICA:

DOCUMENTO	RC ENERGY MEXICO S.A.P.I. DE CV.
DOCUMENTO No. 1.- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y MICRO DE PAGO DE LAS BASES	
1.1. CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y MICRO DE PAGO DE LAS BASES	CUMPLE
DOCUMENTO No. 2.- Acreditación de personalidad	
2.1. IDENTIFICACION DE QUIEN PRESENTA LA PROPUESA.	CUMPLE
2.2. PAGO TRAMOS PARA SERVICIOS A NOMBRE DE SIEMPRE SINTAXA	CUMPLE
DOCUMENTO No. 3.- CONCORDANCIA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y RELACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR	
3.1. EL LICITANTE deberá presentar manifiesto en su hoja protesta de fe de veracidad en hoja manifiesto de la empresa y firmada en todas sus páginas por quien está facultado legalmente para hacerlo de que conoce el "ANEXO 1.- TÉRMINOS DE REFERENCIA" y el "ANEXO 2.- INSTRUCCIÓN DE TRABAJO (IT-01)".	CUMPLE
3.2. EL LICITANTE deberá presentar en hoja manifiesto de la empresa y firmada en todas sus páginas por quien está facultado legalmente para hacerlo relación de autoridades a las que se le otorga toda y cada una de las características de los servicios solicitados, sin indicar costos.	CUMPLE
DOCUMENTO No. 4.- COMPROMISO POR TIEMPO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
EL LICITANTE deberá presentar en hoja manifiesto de la empresa y firmada en todas sus páginas por quien está facultado legalmente para hacerlo manifiesto de su idoneidad profesional de ejecutar los servicios contratados.	CUMPLE



Handwritten signatures and initials in the right margin, including a large signature at the bottom right.



PROPUESTA ECONÓMICA:

DOCUMENTO	RIC ENERGY MÉDICO S.A.P.I. DE C.V.
DOCUMENTO No. 1.- CARTA COMPROMISO	
La carta compromiso deberá estar firmada en papel membretado del LICITANTE. El modelo de la carta estará de acuerdo al formato que se adjunta en el Anexo No. 1. ¿Está cumpliendo?	CUMPLE
DOCUMENTO No. 2.- ACTOS A REALIZAR	
EL LICITANTE deberá presentar en forma manuscrita toda la información y formular en todas sus etapas por escrito con el formato legalmente para hacer el presente un plan de ejecución que a la intersección de los niveles de medición de todos los campos para presentar al Ayuntamiento de Hermosillo.	CUMPLE
DOCUMENTO No. 3.- ANÁLISIS DE COSTOS DE LA PROPUESTA	
EL LICITANTE deberá presentar en forma manuscrita de un promedio y formula en todas sus etapas por escrito con el formato legalmente para hacer el presente un plan de ejecución de la propuesta de acuerdo al Anexo No. 2. ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA PROPUESTA. ¿Está cumpliendo con el formato de los costos?	CUMPLE
DOCUMENTO No. 4.- COPIAS REQUERIDAS	
Este documento se presentará en el formato impreso en 3 copias.	CUMPLE
DOCUMENTO No. 5.- GARANTÍA DE SERVIDO DE LA PROPUESTA	
En este punto el LICITANTE deberá presentar un cheque, sea nuevo o con cargo y cualquier otro fondo bancario, a favor de Agua de Hermosillo, por una cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 en 00/100) el cual deberá estar en custodia de un banco con sucursal en la ciudad de Hermosillo para el momento de la adjudicación.	CUMPLE

PROPUESTA

Una vez realizada la evaluación de la propuesta aceptada en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación que nos ocupa, se determina lo siguiente:

- 1. Se ~~recomienda~~ la propuesta de la empresa **RIC ENERGY MEDICO S.A.P.I. DE C.V.**, por considerarse técnica y económicamente solvente.

DICTAMEN

En virtud de lo anterior, Agua de Hermosillo previa aprobación de su Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Servicios, **determina** que la propuesta presentada por la empresa **RIC ENERGY MEDICO S.A.P.I. DE C.V.** es la propuesta técnica y económicamente más conveniente para el Organismo, reuniendo las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y la ejecución de los servicios que nos ocupa, de acuerdo a las condiciones presentadas en la propuesta.

Lo anterior se corrobora con el análisis detallado de la proposición técnica y económica aceptada de acuerdo al dictamen de la empresa especializada **RIC ENERGY SOLUTIONS DE MEDICO S.A.P.I. DE C.V.**, el cual se adjunta como Anexo 1.

3 / 4



Se emite el presente Dictamen en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 232 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 50 fracción IV del Reglamento del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Servicios del Organismo Operador Municipal Denominado Agua de Hermosillo y a las Bases de Licitación, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, el día 26 de noviembre de 2021.

Pasamos al tema de la licitación que se hizo de energía eléctrica, yo les había comentado que uno de los principales temas que traíamos era esa instrucción que me había dado el presidente en algunas ocasiones, era el tema de licitar la energía eléctrica para buscar energía renovable, hicimos una licitación, donde ya ahorita hay una propuesta ganadora, no hemos firmado el

contrato todavía, pero quedó de la siguiente forma, este fue el ahorro que logramos obtener con la licitación, ahorita traemos un 20% de ahorro. Les platico un poco más, aquí está Carla Neuder de la agencia de energía y alumbrado del municipio, quien me ayudó mucho con esta licitación y la invité por si había alguna duda en este tema.



CARGAS

N	NOMBRE	TARIFA	N	NOMBRE	TARIFA
1	POZO PROGRESO	GDNTH	27	POZO CALIZAS 6, 10	GDNTH
2	POZO SAN	GDNTH	28	POZO CALIZAS 4	GDNTH
3	S. III	GDNTH	29	POZO CALIZAS 5	GDNTH
4	S. IV	GDNTH	30	POZO PARQUE INDUSTRIAL 6	GDNTH
5	POZO VICTORIA	GDNTH	31	POZO EN-21 LOS BAGOTES	GDNTH
6	POZO EN-1 SAN PEDRO	GDNTH	32	POZO EN-21 BACHO VICTORIA	GDNTH
7	POZO EN-9 LOS BAGOTES	GDNTH	33	POZO EN-21 PERIFERICO	GDNTH
8	POZO EN-15 LOS BAGOTES	GDNTH	34	POZO S.7 PARQUE SAUCEDA	GDNTH
9	POZO EN-10 CARICANO LOS BAGOTES (TAVOQUA)	GDNTH	35	PLANTA POTABILIZADORA 3º FID	GDNTH
10	POZO EN-12 LOS BAGOTES	GDNTH	36	POZO EN-10 CADERLA ULTRAVIOLETAS (M. VICTO)	GDNTH
11	POZO EN-17 LOS BAGOTES	GDNTH	37	POZO VICTORIA 10	GDNTH
12	POZO EN-10 LOS BAGOTES	GDNTH	38	POZO OCE	GDNTH
13	POZO EN-11 LOS BAGOTES	GDNTH	39	POZO WILLARD 1	GDNTH
14	POZO EN-13 LOS BAGOTES	GDNTH	40	POZO WILLARD 3	GDNTH
15	POZO EN-14 LOS BAGOTES	GDNTH	41	POZO WILLARD 2	GDNTH
16	POZO EN-8 LOS BAGOTES	GDNTH	42	POZO S.6 PARQUE SAUCEDA	GDNTH
17	PLANTA POTABILIZADORA 3º FID	GDNTH	43	POZO EN-10 PUEBLA	GDNTH
18	POZO PER-RO	GDNTH	44	POZO EN-10 MICHEL ALEMARI	GDNTH
19	POZO EN-16 LOS BAGOTES	GDNTH	45	POZO EN-10 MICHEL ALEMARI	GDNTH
20	POZO EN-17 LOS BAGOTES	GDNTH	46	POZO EN-10 MICHEL ALEMARI	GDNTH
21	POZO EN-18 LOS BAGOTES	GDNTH			
22	POZO EN-19 LOS BAGOTES	GDNTH			
23	POZO PARQUE INDUSTRIAL 5	GDNTH			
24	POZO CAUDAS-I	GDNTH			
25	POZO EN-25 LOS BAGOTES	GDNTH			
26	POZO EN-22 LOS BAGOTES	GDNTH			



Estas son las 46 cargas de más de 100 pozos que tenemos en agua de Hermosillo, en los que estábamos listos para lanzar la licitación. Les había comentado que agua de Hermosillo es un usuario calificado y que tenía derecho a licitar la compra de energía renovable, pero también tienes que tener registradas cada una de tus cargas, este tema de registrar las cargas que me tocó hacerlo en su momento a mí y algunos de ellos, tomaba 24 horas, es un procedimiento bastante sencillo en internet, sin embargo a raíz de que hay muchos comentarios a nivel nacional de que se va a cancelar, que viene la reforma energética, eso ha hecho que se retrase muchos de estos proyectos y procesos, ahorita el registro de cargas está demorando alrededor de 2 meses, entonces para no esperarnos, lanzamos la licitación con las cargas que tenemos disponibles, que eran 46, ya tenemos un fallo, vamos a poder inscribir las demás cargas para llegar a 80 o hasta 100 y ya que tengamos el siguiente paquete también va a ser beneficiado con esta licitación, cada carga que vayamos sumando va a ser beneficiada con este descuento del 20%; obtuvimos como les comento un 20% de ahorro porcentual en el año con estas 46 cargas, lo que representa \$28 millones de pesos aproximadamente. Se hablaba o se habla del mercado de energía renovable, han existido ahorros de hasta el 40% en algunos casos, sin embargo volviendo al tema que les comento del nerviosismo que existe en este mercado por la posible entrada en vigor de una reforma energética que no se sabe si se les va a beneficiar o perjudicar, ahorita están especulando y cuesta caro el financiamiento, ya ahorita los ahorros que andaban en un 40%, en nuestro caso es bastante bueno el 20%, sin embargo fue lo que pudimos obtener. Estos es variable Daniel y Carla, pregunto, en caso de que haya mejoría en el mercado, ¿nos beneficia el ahorro a futuro o ya quedó amarrado este número?, ¿cómo está el tema Carla, este 20% si en un futuro el mercado mejora y puede subir, ya es estático el 20%, tendremos que hacer otra licitación o inmediatamente nos viéramos beneficiados si esto sube al 30%?"

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes]



Tarifas	No. Cargas	Consumo anual (Oct20-Sep21)	Precio promedio CFE (Oct20-Sep21)	Precio promedio RIC (Oct20-Sep21)	Ahorro porcentual	Ahorro anual	Ahorro 3 años
Media Tensión	46	74,726,760	\$1.8706	\$1.0948	20.09%	\$28,079,662	\$84,238,987



Comenta la C. Mtra. Carla Neudert Córdova, "el promedio de CFE 1.87, la que está ofreciendo la empresa es 1.05, los otros 4 centavos son costos variables que se le siguen pagando a comisión y esos costos si pueden variar, y van a estar variando; nosotros estimamos el ahorro porcentual de ese 20% que si puede ser variable, nosotros metimos como bien dice Renato 46 cargas, de esas 46 están en proceso algunas de registro no están todavía al 100%, pero ya está integrada la información completa, conforme las cargas aumenten también va aumentando del ahorro en ese sentido; esperamos poder llegar a las 110 cargas o bueno alrededor de 98 cargas la que las que son viables, porque la inversión que se requiere para cada centro de carga va de los \$750, 000 hasta \$2, 500,000, para alta tensión, entonces depende también de todo eso lo que van a ser los ahorros".

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "también les comento que no estoy poniendo en mi plan financiero del año que entra estos \$28 millones de pesos como un ahorro, porque se necesita invertir en medidores especiales para cada una de estas cargas, entonces vamos a adquirir con nuestros ahorros los medidores, vamos a salir tablas este año probablemente, pero es un tema que necesitábamos hacer en Agua de Hermosillo, todo lo que hagamos en energía es un ahorro y si no lo hacemos ahorita, no nos va a tocar en esta administración o este año, es algo totalmente ilógico, tenemos que entrarle con estos ahorros, así como quedó en la licitación estos \$28 millones de pesos de ahorros, nos van a servir para ir a como vayamos ahorrando cada mes, a ir invirtiendo en los medidores nuevos que se requieren para estas 46 cargas y una vez que el medidor quede instalado con algunos cambios de transformadores también, ya va a ser para siempre, lo que dure el contrato, ya va a quedar listo y cada una de esas cargas ya con su medidor correspondiente pagado con estos ahorros, vamos a empezar a tener ahorros netos y reales, que yo calculo que van a ser a partir del año 2023, todo el año 2022, tengo entendido, salvo que Carla me comente lo contrario, vamos a estar invirtiendo estos ahorros para equiparnos con estos equipos".

Comenta la C. Mtra. Carla Neudert Córdova, "solo comentar que efectivamente si pueden ser más los ahorros, incluso a mediano plazo, porque el contrato es por esta administración, y como



los equipos van a ser de Agua de Hermosillo, van estar en posibilidad de licitar de nueva cuenta un nuevo precio de la energía, y como no va haber costos de inversión, y dentro de 3 años me imagino que ya va haber certidumbre de todo esto, vamos a poder llegar a competir hasta por \$90 centavos, como venía haciéndose antes”.

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, “miembros de la Junta, se tenía que hacer eso por responsabilidad alguna vez, lo estamos haciendo, no vamos a ver todos los ahorros este año, me refiero el 2022, porque tenemos que equiparnos, pero ya vamos a dejar equipado a Agua de Hermosillo para que siga obteniendo estos beneficios, y una vez que pase el tema de lo que va a suceder con la reforma energética, si estos mercados siguen, va estar equipado Agua de Hermosillo, para entonces cada vez tener mayor ahorro que el 20%, la realidad es que un 20% de ahorro en energía es un logro fantástico que nos sirve muchísimo, desgraciadamente por el equipamiento que es necesario, no lo vamos a ver reflejado en los estados financieros del próximo año, pero es un tema que se tiene que hacer y había que entrarle, entonces no sé si tengan alguna duda con este tema, alguno de ustedes”.

Comenta la C. Ing. Karina López Ivich, “entonces se aprobó una parte de lo que se presentó y lo que habíamos aprobado en esta Junta de Gobierno, se aprobó una parte en Cabildo y la otra parte no se aprobó; creo que me queda claro por qué no se aprobó el 10% del incremento en la tarifa, porque solamente aprobaron hasta donde llega la inflación. El otro punto que no me queda claro, es por qué no se aprobó el crédito que se iba a sacar, había tres componentes, uno se aprobó un porcentaje solamente, el otro no se aprobó y el otro si se aprobó”.



Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, “solicitamos \$70 millones a corto plazo, \$70 millones a largo plazo y 10% del incremento, eso nos iba a dar \$100 millones adicionales para el año que entra; nomás se autorizó el corto plazo y el incremento se autorizó la inflación, no se autorizó el largo plazo de \$70 millones”.

Comenta la C. Ing. Karina López Ivich, “eso sí me había quedado claro, ¿Cuál fue la justificación para no aprobar el largo plazo?”

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, “fueron varias justificaciones, los Regidores me informaron en su momento, entre otras cosas, estamos solicitando endeudar al organismo más allá de esta administración, tal vez ese fue el principal argumento, yo recibí un crédito de 300 millones de otras administraciones y hay que pagarlo, pero básicamente el argumento fue que la ciudadanía no está en condiciones de pagar el incremento ni que al organismo autorizarle que se endeudara por más años de lo que durara esta administración; en resumidas cuentas eso fue que yo entendí, que me contestaron la mayoría de los regidores”.

Comenta la C. Ing. Karina López Ivich, “me preguntaba un poco precisamente con ese tema, ahorita nos presentas lo que se va a poder hacer, lo que proyectas que se va a poder hacer, pero definitivamente tenemos muy claro que si no empezamos a tomar medidas claras, precisas, contundentes, de tener un mejor control del volumen de agua que entra, el volumen de agua que podemos medir, el volumen de agua que podemos facturar y el volumen de agua que queremos cobrar, no se van a ver beneficios para la Ciudadanía porque no vamos a poder ver beneficios en cuanto al consumo del agua, consumo per cápita en Hermosillo, que sabemos que está altísimo de 350 lt/hab/día, tenemos que llegar a mucho menos; sabemos y lo hemos argumentado aquí, y en muchas otras sesiones, que la mejor manera o una de las mejores maneras más factibles de hacerlo es con la medición, ahorita no se está considerando la medición, entonces, probablemente, no sé, hay varias opciones, sé que las hemos discutido de como poder aumentar el nivel de micro medición en general en la Ciudad, y para eso

Handwritten mark resembling a checkmark or the number 7.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

probablemente nos vamos a tener que acerca otra vez a Cabildo, a solicitar autorización para financiar la necesidad real de poner micro medidores, porque ahorita estamos hablando de cuestiones financieras y tal vez de beneficios financieros, pero no estamos hablando del beneficio real para la Ciudadanía que es poder medir mejor y controlar mejor el volumen de agua que estamos consumiendo en la Ciudad, entonces mi pregunta es ¿Cómo sientes ahorita al cabildo, cómo se va a recibir si en unos meses, y con lo que tanto hemos venido solicitando de aumentar la micro medición en la ciudad y nos tuviéramos que acercar otra vez a Cabildo, a los Regidores, cómo sientes el ambiente, están conscientes realmente de que estamos desperdiciando el agua en nuestra Ciudad, de que la mitad del agua no sabemos a dónde se nos va, que la tenemos que medir, que muy probablemente vamos a necesitar algún tipo de financiamiento, hay esa conciencia, y si no lo hay, qué vamos hacer?, porque necesitamos ese apoyo de los regidores, este tema no se puede politizar, este tema es en serio, la Ciudadanía no queremos politizar este tema, y parece ser que unos de los factores que jugó un papel importante otra vez fue la política. Bueno, mi pregunta concreta es ¿Cómo se siente el ambiente como para después poder llegar dentro de Cabildo con una solicitud genuina, necesaria de beneficios para la Ciudadanía, para poder medir mejor nuestra agua, y poder ver entonces beneficios del volumen de agua que estamos consumiendo en Hermosillo y qué vamos hacer para mejorar eso?"

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "muy buena pregunta, les comentaba ahorita que no tenemos al día de hoy, medidores en stock, entonces me preguntas que si como veo el ambiente de los Regidores, me planteas una pregunta muy difícil porque son muchos y cada quien tiene diferentes formas de pensar, yo creo y te lo comento porque ayer me lo dijo el Ing. Lopez Bernal, "Es que si no estabas preparado para vender el 10%, ¿por qué fuiste?", pues es que hay que hacerlo, nosotros tenemos que hacer nuestro intento si no nos escuchan o hay otros factores, que hay muchos otros factores, y lo comenté antes, cada quien tiene que defender su punto; nosotros vamos a tener que armar el programa de financiamiento de medidores y vamos a tratar de venderlo con los Regidores, Gobierno del Estado y Presidente, vamos a tener que hacer nuestra labor, vamos a tener que picar piedras las veces que sea necesario y lo vamos a tener que armar, vamos armarlo cada vez de la mejor forma posible, con mejores argumentos; que está politizada el agua, lo está, pero no nomas en Hermosillo, está politizada en todo el país y en todo el estado, entonces no es consuelo de muchos tampoco, pero estamos peleando contra corriente, tratando yo de encontrar un verdadero fondo a esto, si volvemos a permitir que el organismo no se esté actualizando cada año, vamos a caer en lo mismo, porque ponemos a los Regidores contra la pared al pedir un aumento mayor de la inflación, yo estoy seguro que si vamos con ellos y les pedimos la inflación, no va a ser tan difícil cada año, a lo mejor es difícil, pero no va a ser tan difícil, pero si se permite, aquí está el ingeniero Jardines que pretendía en algún momento actualizar la tarifa, en Guaymas les falta el 100% de incremento, Es muy difícil cómo va estar el humor y qué van a decir los Regidores cuando llevemos un financiamiento, la verdad es que no tengo la respuesta Karina, lo vamos a tener que hacer, lo vamos a intentar, lo vamos a armar bien y tal vez sí se les justifica muy bien y que este proyecto de ingresos y que de ahí se pague, sea benéfico; tal vez así sí pase, yo lo dije en la radio cuando fui con ellos, a ver, si no me autorizan la tarifa y no puedo pagar lo que está aquí, ni siquiera lo básico, el mayor perjudicado va ser la gente más humilde que tratan de proteger, no le vamos a poder dar servicio, no le vamos a poder dar agua, no le vamos a poder poner medidores, y no vamos a poder tapar los hoyos; todo el día de ayer estuvieron aquí "Antorcha campesina", es muy difícil, eran 100 gentes pidiendo demandas; gente con necesidades muy grandes como Miguel Alemán, y pues no tenemos para dárselo, sale más caro que la gente compre pipas, gente compra el garrafón, ya lo platicamos en la junta anterior; entonces yo creo que fue lo que pasó, dimos un paso hacia delante con lo de la inflación, ahora vamos al siguiente paso, a lo mejor pedir 5 pasos juntos. Le

 Página 26 de 48

decía a López Bernal que lo tuve que intentar, porque si a lo mejor hubiera pedido \$2 millones me hubieran dado uno. Lo vamos a intentar y les quiero comentar algo positivo ahorita que le pase la palabra la regidora".

Comenta la C. Regidora Lic. Guadalupe María Mendivil Corral, "el préstamo de los \$70 millones a largo plazo no fue sometido a consideración de Cabildo, no pasó por regidores es todo".

Comenta el C. Ing. Florencio Díaz Armenta, "quiero comentar, finalmente la ley de ingresos pasa por Cabildo, pero termina siendo una iniciativa de ley de ingresos que se aprueba en el Congreso, entonces si bien la aduana, digamos si lo pongo en esos términos Municipal, está más o menos fácil, en el Congreso es una aduana muy grande, entonces tenemos que construir un acuerdo, tenemos nosotros que platicar desde el Cabildo, con los actores políticos del Congreso del Estado y Gobierno del Estado, para ver qué puede pasar de iniciativa que pudiera prosperar allá, entonces ahí viene el ejemplo de que se haya sacado el financiamiento, nos dijeron que no iba a pasar, entonces para que desgastarnos, logramos que de ese 10% se ajustará la inflación; otra cosa que también logramos es que fijamos la tarifa en UMAS, ya no se va a tener que estar planteando cada año el actualizar a la inflación, se va actualizar automáticamente, yo creo que este es un gran logro que debería estar desde hace mucho, ya no va haber discusiones de actualizar a la inflación, ahora con el tema de medidores, sin yo decir que sea posible, digo, aquí está la Regidora y lo platico con ellos constantemente, la gran preocupación de los Regidores que se oponen en un momento dado a financiamientos adicionales, es ya no estarle endeudando mas al organismo en dinero que se va a seguir otorgando y que no se sabe ni en qué, creo que si se plantea un proyecto donde se etiquetó a medidores, una cantidad de manera muy clara, financiado a no sé cuántos años, en donde no se gaste ni un peso de eso en nómina ni en nada más, solamente en medidores, posiblemente pudiéramos conseguir eso y lo puedes verdaderamente justificar, porque los medidores te van a dar ingresos adicionales y disminución en el consumo de agua, que yo creo que esto es lo mejor; pareciera que el disminuir el consumo de agua en los recibos es menos dinero, pero la verdad, es que las bombas van a trabajar menos, se van adaptar mejor, se va a gastar menos en luz, entonces yo creo que sí vale no dejar este tema y plantearlo en un proyecto muy específico de medidores instalados, yo no diría que se compre los medidores para que los almacenen, sino medidores instalados en la Ciudad, yo creo que con eso vamos a resolverles el 60-70% de los problemas a Agua de Hermosillo, falta el tema de todas las fugas que hay, pero el tema de medición es donde no hay medidor hay fuga potencial que no la controlamos, yo creo que no hay que bajar la guardia en eso y estoy seguro de que tenemos mayores argumentos para convencer a los Regidores que no son del partido del presidente, incluso a los Diputados, si ya etiquetamos un proyecto destinado a medidores nada mas donde requerimos financiamiento, porque no hay dinero para eso".

Comenta el C. Ing. Fernando Gutiérrez Cohen, "yo siempre he insistido mucho en que se pongan medidores, y ahorita no hay medidores, pero el tema que se está tratando ahorita, tiene que ver con esto y yo creo que lo que es importante, a través de nuestra Regidora, se esté informando a Cabildo cual es esta situación; actualmente medimos el 22% del agua, hay un 78% de agua no medida en el sistema, hay que darle seguimiento a ese indicador, porque ha venido de más a menos y si no hacemos nada vamos a seguir disminuyendo; ahorita el informe es a reserva de que nos muestren otras cifras, que solo estamos midiendo el 22%, y así no vamos a ningún lado, ese indicador es el que yo he insistido mucho que se tenga aquí, no poner más medidores, sino simplemente como vamos con esto y nos va a llevar a la conclusión que acabo de decirles".



NA
STARIS
28
40RA

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom left]

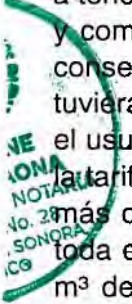
Comenta la C. Regidora Lic. Guadalupe María Mendivil Corral, nada más una precisión, en la anterior reunión que tuvimos previa con el Secretario, que constantemente nos estamos reuniendo, el presidente de la comisión de hacienda, el Regidor Jorge Villaescusa, se planteó la necesidad de tener una reunión con el organismo de Agua de Hermosillo y yo le sugerí al Secretario, que debería de ser en comisiones unidas, la de hacienda y la comisión del agua. Y en eso está el Regidor Jorge Villaescusa, en poner una fecha, para ese tipo de planteamiento".

Comenta el C. Ing. Edgardo Cruz Martínez, "quiero hacer un comentario muy personal, porque sé que no va a pasar nada con lo que voy a decir y lo cual me entristece mucho, es decir, si ustedes revisan la actuación de nuestra Junta de Gobierno durante el trienio anterior, se pidió sobre todo el año anterior, un análisis financiero, una posición financiera de cómo íbamos a salir del problema, ¿Por qué?, porque veíamos que no se estaba actualizando el precio del agua, nunca se hizo; en el tema de la PTAR, se nos mintió, se nos decía técnicamente que todo estaba muy bien, jurídicamente estaba ganado, palabras textuales; con relación a la devolución del recurso a fondo perdido de BANOBRAS, nunca se nos dijo que no se tenía que regresar, pero se les dijo que se solicitara a BANOBRAS una aclaración con ese recurso, y nunca se nos informó. No encuentro las palabras para describir la frustración al ver todo esto que está pasando y ver como al organismo si se le actualiza el consumo del acueducto independencia (FOOSI), como se le actualiza la extracción por parte de CONAGUA y vemos como esto pasa, y nadie dice nada, nadie pide cuentas a nadie, nadie toma al Director anterior y le dicen "¿oye por qué no nos dijiste la verdad?", esto es algo muy serio y yo si quiero que quede aclarado, por lo menos en lo personal este comentario, porque yo me considero libre pero desgraciadamente el organismo no, de todo esto que está pasando, yo si pedía cuentas a la administración anterior y a los que están aquí les consta que se estuvo repitiendo en cada sesión y el día de hoy no me voy a quedar callado, es imposible que alguien actúe en contra, algún Regidor o algún Diputado viendo estos números, y sabiendo lo que sabemos; yo no sé por qué votan en contra, por qué se arropan, bueno si se, viven en una campaña permanente, van por votos, pero no ven el organismo como se está deteriorando y si saben perfectamente que la ciudad está perdiendo su competitividad, cuando se acaben los empleos para nuestros hijos, cuando deje de crecer la Ciudad, cuando nos convirtamos en una región por mucho menos productiva, que el bajío, por ejemplo, que ya tomó la decisión de manejar el agua responsablemente, vean las tarifas; cuando perdamos esa competitividad, ojalá que lo entiendan, lástima que va a ser muy tarde; yo sé que no va a pasar nada, porque siempre se politiza, la actual administración también la critico, debería estar llamando a cuentas a la administración saliente, y ver por qué las cosas están así en la PTAR, ver por qué manejan todavía como si la voluntad ciudadana estuviera de la mano de una bola de políticos que nomás buscan el puro beneficio y seguir brincando de puesto en puesto, sé que no va a pasar nada, así está el organismo al día de hoy, ojalá que de aquí en adelante nos reunamos con Diputados y el Cabildo, y estemos seguros de que sepan de que estamos hablando, lo único que puede atenuar un poco mis comentarios, es que a lo mejor no están informados al 100%, lo dudo. Ojalá que la conciencia de algunos miembros de esta honorable junta se despierte y hagan pactos decisivos por el organismo, por la Ciudadanía, por la competitividad de la Ciudad".

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "muchas gracias a todos los que hicieron comentarios. Para seguir con las buenas noticias, me llegó una carta de la comisión estatal del agua, aquí está el ingeniero jardines y con justa razón la envía diciéndome que si no nos ponemos al corriente con los \$70 Millones de pesos que se deben de la pasada administración, estamos en serios problemas de quedarnos sin agua, ya lo está poniendo por escrito, estamos en una situación muy complicada, no estamos ni siquiera pagando lo ineludible y termino cerrando con mi informe, ¿Qué vamos hacer?, no nos vamos a poner a llorar, vamos a ponernos a trabajar el doble y yo



estoy trabajando ahorita en un proyecto muy importante, muy agresivo, que ustedes van a ver en la próxima reunión en las siguientes dos semanas, porque lo de FYPASA nos está quitando mucho tiempo con ustedes, ponernos a cobrar, ser más eficientes, ahí está la cartera vencida gigantesca, les voy a presentar medidas agresivas, y que tendremos que ver lo que comentan ustedes, porque poner medidores, yo ya lo he vivido, tengo más de 20 años en esto, poner medidores, miembros de la junta, es exactamente lo mismo, y el mismo tema político o peor que subir la tarifa, por eso nadie pone medidores, tenemos que llegar con una persona que es el 50% de los hermosillenses, que tienen cuota fija, que consumen 10 m³, y decirles "o pones medidor, o te subo la tarifa a 50 m³" eso va a ser un problema político y le vamos a dar 3, 4 o 5 días para que lo venga a pagar, el usuario tiene que pagar porque es de él y así está en la ley, tiene que venir a pagar el medidor o se lo vamos a cobrar ahí, aun no sé y para ponerlo es un tema político muy complicado, toda la gente, que son cientos de miles de gentes que tienen medidor atrás de sus rejas, con perros y que no podemos entrar a tomar lectura, lo tienen que mover a la calle como el medidor de CFE, y la única forma en que se logrará es el día que alguien tenga la voluntad política de decirle "o lo mueves o te cambio a tarifa fija de 50 m³", no va haber de otra Termino diciendo que no nos permiten entrar a las privadas de Hermosillo, ¿cuantas privadas hay en Hermosillo?, no nos permiten tomar lectura ni cortar el agua. Le vamos a tener que entrar a esos temas, no va haber de otra; a veces estas cosas de tocar fondo son oportunidades, vamos a tener que entrar en ese tema, seguimos trabajando en Agua de Hermosillo como que hacemos y como que no hacemos, si vamos a romper ese paradigma de los medidores, el tema es o conseguimos \$500 millones de pesos y se los ponemos gratis a todos, es una opción, si tuviéramos dinero, si tuviéramos un financiamiento tal vez; o, la otra es que lo tenga que hacer el usuario, no hay de otra, o vas y pagas un medidor para ponérselo, fiado tal vez, o se le sube la tarifa fija a 50 m³.; hay un dato increíble aquí, sacamos 130 millones de m³ de agua de la red, más o menos, facturamos 58 millones, ¿Por qué facturamos 58 millones de m³ de agua?, por toda esa gente que tiene tarifa fija, y que consumen mucha más agua, de esos 58 millones de m³ de agua, nos pagan la mitad 25 millones de m³ de agua, esa agua se va a la planta de tratamiento y nos cobran 70 millones de m³ de agua; y no es más que toda la gente que no tiene medidor, que está con 10 o 15 m³ y que consume 60, 70, 80 m³., estamos tirando el agua, es la realidad, todas las colonias con 10 m³, pagan \$100 al mes, entonces este es un tema que ahorita preguntaba Edgardo, que si por qué hacemos como que hacemos y como no hacemos, esto es una realidad, es más difícil meter medidores que aumentar la tarifa todavía, es más difícil el cobrar la cartera porque vamos a ir a cobrarle a gente, vamos a decir la verdad, me decían que publicara la lista de los principales deudores, miren yo ya la he visto muchas veces, las publicamos, no hay problema, pero la gran cartera está en las colonias populares, hay gente que debe \$2 millones de pesos, ¿Cuándo nos va a pagar esa gente?, ni \$2 mil nos va a poder pagar, hay gente que tiene unas necesidades económicas muy grandes. Entonces ¿Qué vamos hacer?, reducir el personal, aquí llevamos un 12%; seguir con el tema de la energía; y ponernos a cobrar y buscar financiamiento el año que entra; ese va a ser el plan para el año que entra, porque las metas que me pidió el Presidente Municipal para Agua de Hermosillo con esta situación financiera, no se van a poder. No se va a poder ni siquiera pedirle a Astarté que deje de bachear por nosotros, no tenemos para asfalto. No hay para tapaderas, tenemos alcantarillas abiertas en la ciudad, no tenemos suficientes, entonces tenemos que ponernos a trabajar, tenemos que buscar y llegar a un punto de equilibrio, por supuesto que no vamos a tirarnos al piso, vamos a cobrar y a ser más eficientes, se va implementar el ISO, a ver de dónde sacamos dinero, para volver a implementar procedimientos, que no nos vuelva a suceder esto también, y eso es en lo que nos concentraremos el próximo año; esa es la respuesta y ese es mi informe como Director, muchas gracias".



[Handwritten notes and signatures on the right margin]

COTIZADO

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

b. Informe de Avance Programa Operativo Anual 2021;



AGUA DE HERMOSILLO

Programa Operativo Anual
Enero-Octubre 2021

2021

UNIDAD ADMINISTRATIVA	# DE METAS	ACCIONES OCTUBRE			AVANCE PERÍODO ENE-OCT 2021		
		PROG.	EJECUTADO	%	PROG.	EJECUTADO	%
Dirección General	9	9	9	100%	90	90	100%
Dirección de Operaciones e Ingeniería	39	39	39	100%	390	390	100%
Dirección Comercial	12	12	12	100%	120	110	92%
Dirección de Administración y Finanzas	5	5	5	100%	50	50	100%
Dirección de Recursos Humanos	6	6	6	100%	60	60	100%
TOTAL	71	71	71	100%	710	700	98.6%

Discutido lo anterior y al no haber más consulta o comentario de los asistentes en relación a este punto, se procedió a continuar con el orden del día, pasando al siguiente punto.

NOVENO PUNTO: Presentación y en su caso, aprobación de Estados Financieros y avance presupuestal de los meses de agosto, septiembre y octubre 2021. Para el desarrollo de este punto, el C. Ing. Renato Ulloa Valdez en su carácter de Director General de Agua de Hermosillo y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, cedió la palabra al C. C.P. Ricardo de la Isla Dessens, Gerente de Contabilidad para la exposición del tema.



AGUA DE HERMOSILLO

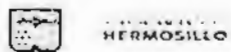
ESTADOS FINANCIEROS

2021

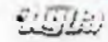
AGUA DE HERMOSILLO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE 2021

Concepto	Octubre 2021	Diciembre 2020	Variación
ACTIVO			
ACTIVO CIRCULANTE			
EFECTIVO, BANCOS Y EQUIVALENTES	\$2,213,320.31	\$3,344,625.31	29,329,285.94
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$2,543,275,436.83	\$1,314,379,216.28	1,261,995,181.32
Deudas diversas por cobrar a corto plazo	\$70,241,491.73	\$74,350,310.44	-1,114,691.44
Contribuciones por recuperar a corto plazo (cartera vendida)	\$2,373,047,144.17	\$1,189,764,647.24	1,214,742,154.74
Deudas por emisión de acciones a corto plazo	\$74,692,845.22	\$41,205,911.84	-6,514,276.92
De los derechos a recibir efectivo o equivalente a corto plazo	\$2,418,032,981.12	\$124,131,970.50	-1,000
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$888,791.72	\$888,791.72	-0.00
Arrendo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	\$88,791.72	\$88,791.72	-0.00
Arrendo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	\$1,290,000.00	\$1,290,000.00	-0.00
AL HACER	\$29,138,226.22	\$33,822,570.22	-1,211,122.00
ESTIMACIONES POR PERDIDAS O SI EL HONOR DE ACCION CIRCULANTE	\$1,114,208,162.58	\$0.00	-1,114,208,162.58
OTROS ACTIVOS, PERDIDAS Y VALORES EN GARANTIA	\$18,219,123.52	\$18,219,123.52	-0.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$1,498,645,406.76	\$1,392,411,489.82	\$106,133,967.13

Toma la palabra el C. C.P. Ricardo de la Isla Dessens, "estos son los estados financieros de agosto, septiembre y octubre, es importante aclarar que ya se vio con la comisión de finanzas y también tenemos un asesor externo que nos está apoyando y se está evaluando con cada comisión para tratar de hacer la presentación lo más claro posible, primeramente tenemos el estado de situación financiera, lo más relevante que hay que señalar aquí como ya lo presentó el Ingeniero en su informe, es la parte de contribuciones, cuentas por cobrar que es la cartera que se está evaluando y esperamos que para el próximo año en enero ya podamos tener un avance más grande y poder reducir ese monto reflejando en el estado de situación."



Estado de Situación Financiera



	Concepto	Octubre 2021	Diciembre 2020
ACTIVO NO CIRCULANTE			
	Operación a través de infraestructura o bienes inmuebles a largo plazo	\$495,230,274.17	\$607,400,000.00
	Operación a través de infraestructura y contribuciones de terceros	\$1,627,064,820.00	\$1,405,011,250.00
	Cartera por cobrar	\$617,840,220.54	\$1,010,045,270.37
	Otros intangibles	\$67,261,081.59	\$17,261,081.59
	DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES	-\$1,025,971,090.00	-\$982,401,230.06
	ACTIVOS DIFERIDOS	\$407,000.00	\$407,000.00
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE		\$1,804,212,373.29	\$1,891,099,487.82
TOTAL ACTIVO		\$3,304,762,730.04	\$3,243,979,977.44

81. Correspondiente a Depósitos en Cuentas de Ahorro y Ahorro de largo plazo.
82. Correspondiente a Bienes y Derechos de agua.

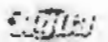


[Handwritten signature]

Tenemos el activo no circulante que muestra toda la infraestructura y lo que vale el organismo, también se está trabajando en eso para tener valores más concretos.



Estado de Situación Financiera



	Concepto	Octubre 2021	Diciembre 2020
PASIVO			
PASIVO CIRCULANTE			
	Operación a través de infraestructura o bienes inmuebles a largo plazo	\$92,009,349.00	\$7,000,000.00
	Operación a través de infraestructura y contribuciones de terceros	\$221,808,216.00	\$226,611,200.00
	Operación a través de infraestructura	\$42,500,000.00	\$60,000,000.00
	Operación a través de infraestructura	\$462,570,120.00	\$609,270,200.00
	NOTA: PASIVO CIRCULANTE	\$719,000,000.00	\$696,080,000.00
PASIVO NO CIRCULANTE			
	Operación a través de infraestructura o bienes inmuebles a largo plazo	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
	Operación a través de infraestructura y contribuciones de terceros	\$179,000,000.00	\$207,317,000.00
	Operación a través de infraestructura	\$428,141,700.00	\$373,130,000.00
	Operación a través de infraestructura	\$744,741,200.00	\$675,189,000.00
	NOTA: PASIVO NO CIRCULANTE	\$1,352,000,000.00	\$1,256,536,000.00
PASIVO TOTAL		\$1,352,000,000.00	\$1,256,536,000.00
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
HACIENDA PÚBLICA/ CONTRIBUCIONES DEL MERCADO			
	Impuestos	\$256,500,000.00	\$256,500,000.00
	Recepción de los impuestos	\$40,700,000.00	\$114,000,000.00
	Recepción de los impuestos de terceros	\$1,129,100,000.00	\$1,242,500,000.00
	PATRIMONIO TOTAL	\$1,326,300,000.00	\$1,613,000,000.00
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		\$2,678,300,000.00	\$2,869,536,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

COTEJADO

Tenemos el pasivo circulante y no circulante que muestra los acreedores y la deuda pública, respectivamente, que ya han visto todo el año.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
HERMOSILLO

ESTADO DE ACTIVIDADES MENSUAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Concepto	Octubre 2021	Septiembre 2021	Agosto 2021
INGRESOS FACTURADOS	113,233,905	113,548,631	114,264,162
INGRESOS DEL PERIODO			
Ingresos cobrados	99,447,706	94,651,629	100,246,318
Ingresos Extraordinarios	0	3,000,000	0
Otros Ingresos	377	684	592,531
INGRESOS TOTALES	99,448,134	97,652,282	100,839,399
GASTOS DEL EJERCICIO			
Servicios Personales (Cap. 1000)	50,998,045	50,720,437	54,047,599
Materiales y Suministros (Cap. 2000)	4,258,090	3,743,729	5,091,007
Servicios Generales (Cap. 3000)	40,953,948	42,159,574	45,501,009
Crédulos (Cap. 4000)	254,922	46,000	1,225,190
Otros Gastos (Comisiones, Depreciación, etc)	1,099,406	1,852,826	10,000,444
TOTAL GASTOS	97,599,103	96,519,780	115,864,149
AHORRO / DESAHORRO	649,031	-867,493	-14,024,741



GOBIERNO DEL ESTADO DE
HERMOSILLO

ESTADO DE ACTIVIDADES ACUMULADO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Concepto	ENERO-OCTUBRE 2021	ENERO-OCTUBRE 2020	ENERO-OCTUBRE 2019
INGRESOS FACTURADOS	1,116,149,913	1,112,480,960	1,097,413,811
INGRESOS DEL PERIODO			
Ingresos cobrados	\$264,337,044	\$229,929,001	\$274,829,000
Ingresos Extraordinarios	\$12,700,000	\$0	\$0
Otros Ingresos	\$394,029	\$729,863	\$270,173
INGRESOS TOTALES	\$997,462,212.81	\$930,646,814	\$975,105,081
GASTOS DEL EJERCICIO			
Servicios Personales (Cap. 1000)	\$326,039,593.34	\$266,071,879	\$227,316,243
Materiales y Suministros (Cap. 2000)	\$49,045,032.40	\$72,170,726	\$25,393,101
Servicios Generales (Cap. 3000)	\$225,103,029.20	\$220,929,229	\$210,000,001
Crédulos (Cap. 4000)	\$1,378,035.47	\$3,927,581	\$2,979,291
Otros Gastos (Comisiones, Depreciación, etc)	\$82,882,518.62	\$104,459,008	\$123,013,560
TOTAL GASTOS	\$1,038,442,897.19	\$1,056,212,487	\$979,769,342
AHORRO / DESAHORRO	-\$40,980,684.38	-\$125,565,663	-\$4,664,261

El estado de actividades mensual, en los ingresos no estamos como queremos pero no ha caído y como comentan algunos vocales y consejeros, hay que ver cada uno de los capítulos y cuidar que el gasto sea continuo y poder valorar el ahorro o desahorro cada mes.



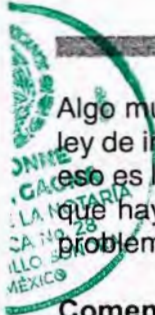
HERMOSILLO

PRESUPUESTO DE EGRESOS AVANCE PRESUPUESTAL OCTUBRE 2021



CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	MODIFICADO	GASTADO	POR EJERCER
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$397,396,310.42	\$397,396,310.42	\$397,094,990.04	\$387,790,714.04
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$121,216,500.00	\$121,216,500.00	\$115,064,448.04	\$81,194,051.63
3000	SERVICIOS GENERALES	\$725,444,146.73	\$714,144,546.73	\$693,103,028.00	\$121,044,120.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	\$4,379,095.40	\$921,004.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$16,005,000.00	\$16,005,000.00	\$7,476,740.01	\$6,005,294.89
6000	FINANCIACION PUBLICA	\$48,700,000.00	\$41,700,000.00	\$11,473,742.11	\$20,295,797.89
9000	DEUDA PUBLICA	\$179,150,000.00	\$227,280,000.00	\$198,487,444.00	\$20,892,556.97
TOTALES		\$1,498,913,957.15	\$1,496,712,357.15	\$1,317,845,801.60	\$338,548,264.16

[Handwritten signatures and initials]



Algo muy importante en el presupuesto, tenemos el modificado hay que tener en cuenta que es ley de ingresos y el presupuesto y el siguiente es el gastado, hay que cuidar que no lo sobrepase eso es lo que podamos ver como mínimo y ver que el organismo vaya correctamente, el foco rojo que hay que ver si el gastado algún momento sobrepasa el modificado, entonces si habría un problema, pero básicamente eso es todo".

Comenta la C. Ing. Karina López Ivich, "en relación a lo que platicábamos, no sé si va en relación a los estados financieros pero es un gasto que nunca se nos aclaró, que viene de la administración pasada, es referente a la PTAR qué es un tema realmente que no quedamos nunca conformes cómo se manejó pero hubo un gasto que había unos asesores legales y técnicos que al parecer se contrataron para hacer la evaluación de la situación de la PTAR y nunca se nos informó Director si se hizo ese gasto o no, creo que vale la pena en afán de transparentar las cosas y lo que hizo y lo que no, si hubiera manera de saber para los que estuvimos también en la pasada administración como Vocales Ciudadanos, si realmente se incurrió en un gasto por esa asesoría que en teoría se dio para la PTAR legal y técnica y cuánto fue ese monto que se les pagó, si mal no recuerdo, porque siempre se nos dijeron muchas versiones de las cosas, se les iba a pagar en base a los resultados que se iban a obtener, pero bueno siempre nos quedó la duda y agradecería si se pudiera transparentar ese dato, gracias".

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "en la comisión técnica que tuvimos en el tema de FYPASSA solicitaste información y te comenté que había presentado aquí nada más el tema de los honorarios de la pasada administración, pero ya traigo la información exacta de lo que preguntas, se contrató un asesor en la pasada administración Enríquez Ureña al que se le pagaron \$464,000.00 pesos por asesoría en el tema de la planta tratadora ya pagados, se contrató también a la empresa SIIAO INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V. con un compromiso de pagarle en base al éxito si procedía o no, y cómo si metieron un juicio se les pagaron \$8,100,000.00 pesos, se contrató también un despacho jurídico de la Ciudad de México OTREBA se llama el despacho, que se le pagaban aproximadamente \$150,000.00 mensuales

[Handwritten signatures and initials]

de iguala, quiero agregar que a raíz de esa cantidad tuvimos una reunión el presidente municipal y yo con el licenciado Marco Antonio López y cambiamos el despacho OTREBA esto es junta de gobierno y se puede decir las cosas tal y como son, y después de platicarle al Licenciado la situación jurídica del organismo cambiamos de abogado, el abogado nos está cobrando \$30,000.00 pesos mensuales y el abogado está cubriendo los costos del ingeniero Sergio Ávila que le está ayudando también, Agua de Hermosillo no tiene capacidad para pagar ninguno de esos gastos, todo eso lo estamos haciendo a través del licenciado López Campillo, aparte de todo eso Karina CONAGUA nos multó por dejarle de pagar la planta y no se cumpliera la Norma, casi \$200 millones de pesos y se le debe a la planta casi \$100 millones de pesos que no se le han pagado desde que empezó este juicio, son alrededor de \$10 millones de pesos”.

Pregunta la C. Ing. Karina López Ivich, “\$8 millones de pesos para la empresa de México SIAO INFRAESTRUCTURA?”

Responde el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, “es correcto, te lo paso por escrito”.

Comenta la C. Ing. Karina López Ivich, “pediría si es posible que se revisen las actas porque se nos había comentado y había quedado en actas que se les iba a pagar en base a lo que se iba ahorrar si más no recuerdo, por lo que iban a estar negociando en la PTAR, entonces ¿cabe hacer esa evaluación?, y si fuera posible pues hacer una revisión porque es un monto muy alto y nunca se aprobó aquí ese monto de pago”.

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, “pudiéramos revisar ese contrato y obviamente informarles a ustedes en la próxima reunión y tomar la decisión en base de lo que encontremos de turnárselo a Contraloría, aquí está la Contralora Municipal y pudiéramos haber si procede alguna revisión por parte de la Contraloría, claro que sí, gracias”.

Comenta el C. C.P. José Othón Ramos Rodríguez, “ante estas noticias desalentadoras lo que voy a comentar se va a quedar chiquito, nada más quería hacer respecto a los estados financieros algunas sugerencias, comentarios y observaciones, la cartera vencida está reflejando \$2,373 millones de pesos quiero recordarles que ya había una reserva de \$300,000, más menos y el año pasado se autorizó una reserva de más menos \$800,000 pesos, quiere decir que para los estados financieros se debe reflejar más menos \$1,200 millones de pesos de cartera vencida, que todavía hace falta castigarla más, porque esta cartera sigue siendo muy antigua, impacta mucho hablar de \$2,373 millones a hablar de \$1,200 millones, aunque las dos cantidades son exageradamente altas, que se ponga alguna nota o alguna aclaración Ricardo, sería muy bueno; el otro punto que quiero resaltar es que agosto septiembre y octubre, si observan ustedes, agosto se trae un desahorro de \$14 millones, septiembre \$867,000.00 y en octubre ya hubo un ahorro de \$649,000.00 quiere decir que hubo mayor eficiencia en el manejo, sobre todo en el gasto yo estuve observando qué bajó en servicios personales, en servicios generales, en otros gastos considerablemente, ojalá que así sigan Renato con esa tendencia a que haya ahorros y no desahorros; y por último también quiero señalar que de acuerdo al presupuesto estimado si seguimos así vamos a quedarnos abajo del presupuesto de egresos, que eso sería muy bueno aunque también trae sus consecuencias financieras, sería todo y repito esto esa noticias que nos das de los pagos a los asesores también lo confirmo completamente desconocidos, son cantidades que deberían de haber sido licitadas me imagino yo, ya depende de contraloría cómo lo pueda manejar, gracias”.

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, “en el tema de los estados financieros, quisiera agregar que hace un par de administraciones y en la pasada también, esta Junta de Gobierno solicitó que entrara un asesor designado por ustedes para llegar con el tema de la revisión de los estados financieros en este caso el despacho es Rodrigo Sotomayor Elías, lo estamos invitando

y le estamos dando toda la información que requiera, ayer comentaban en el Consejo Consultivo que sería interesante que él en las comisión administrativa, para no hacer más largas estas sesiones, cada mes, independientemente si puede asistir o no, que diera un breve informe de lo que él vio en los estados financieros, se va a sugerir eso y tomamos nota, va a quedar en el acta todos los comentarios que han hecho de los pendientes que hay que revisar”.

Comenta el C. Ing. Alejandro Moreno Lauterio, “en relación al último comentario que hiciste la realidad es que el despacho Sotomayor Elías se estuvo por mucho tiempo insistiendo ante la administración anterior para que se le contratara, hubo distintos argumentos para retrasar su contratación, qué bueno que ya se regularizó; y, lo que tú comentas de que se presente y se invite a la comisión de administración es muy saludable para conocer su trabajo y los comentarios respecto al manejo administrativo visto desde otro punto de vista”.

Comenta el C. C.P. Domingo Emilio Gómez Moreno, “reforzando un poquito lo que comenta Karina respecto al tema de los abogados, tengo en mis notas que fue en la reunión de mayo creo que pedimos ese dato y nos dijeron que el pago para los abogados estaba en relación al éxito y estaba topado a \$6 millones de pesos, eso sí recuerdo muy claro que así quedó”.

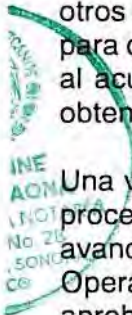
Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, “hablando un poco de cosas positivas como bien dice Othón ya tuvimos un mejor ingreso en octubre, \$2 millones, más esperemos que en noviembre otros \$3 millones y en diciembre otros \$3 millones y así ya tendremos unos \$8 o \$9 millones para comprar medidores en el primer semestre del año que entra, se le pagó completo a FOOSI, al acueducto en Octubre y le pagamos a CONAGUA también con esos ahorros que estamos obteniendo y los ahorros que tenemos del recorte de personal”.

Una vez expuesto el punto, al no haber consulta o comentario de los asistentes en relación, se procedió a someter a consideración de los presentes la aprobación de los estados financieros y avance presupuestal de los meses de agosto, septiembre y octubre 2021 del Organismo Operador Agua de Hermosillo, en los términos expuestos, quedando mediante acuerdo, aprobado por **UNANIMIDAD**.

DÉCIMO PUNTO: Presentación y en su caso, aprobación, del Programa Operativo Anual 2022. Para el desarrollo de este punto, el C. Ing. Renato Ulloa Valdez en su carácter de Director General de Agua de Hermosillo y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, cedió la palabra al C. Lic. José Jesús Rochín Morales, Coordinador de Planeación para la exposición del tema.

Toma la palabra el C. Lic. José Jesús Rochín Morales, “la Ley de agua nos obliga a elaborar y presentar el programa operativo anual año con año, qué es el trabajo diario de operación plasmado en metas calendarizadas por cada una de las áreas. Para este año estamos presentando 89 metas, mismas que ya se enviaron a cada uno de ustedes con su convocatoria y fueron revisadas en cada una de las comisiones y ayer fueron aprobadas en sesión del Consejo Consultivo.

Les presentamos un ejemplo de las metas que estamos añadiendo a diferencia del año anterior qué es la implementación del sistema de gestión de calidad ISO 9001, estamos incluyendo también la meta de medición de satisfacción de los usuarios a un mínimo del 95%; también estamos mejorando metas, en lugar de elaborar un reporte de capacitación por ejemplo, ya estamos planeando número exacto de cursos en el año y número exacto de personas capacitadas, es como ejemplo como les digo, para no entrar a en detalle con todas las metas que ya se les enviaron, es lo que nos indica la Ley y lo estamos presentando su consideración, son 18 metas más que el año pasado”.



Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin.



Junta de Gobierno

Artículo 79

II.- Aprobar el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos y remitir oportunamente al Ayuntamiento para su integración en el proyecto del presupuesto respectivo, el programa operativo anual del organismo operador municipal que le prepare el Director General y supervisar su ejecución, así como sus modificaciones en los términos de la legislación aplicable.

Director General del Organismo Operador

Artículo 81

I.- Formular los programas institucionales de corto, mediano y largo plazo, así como los presupuestos del organismo y presentarlos para su aprobación a la Junta de Gobierno. Si dentro de los plazos correspondientes el Director General no diere cumplimiento a esta obligación, sin perjuicio de su correspondiente responsabilidad, la Junta de Gobierno procederá al desarrollo e integración de tales instrumentos.

IV.- Presentar mensualmente el informe y un reporte anual a la Junta de Gobierno sobre el desempeño de las actividades del organismo, incluido el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes y el grado de cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto estratégico de desarrollo y en el programa operativo anual del organismo, en los documentos de apoyo se cubrirán dichas metas y los compromisos asumidos por la dirección.



UNIDAD ADMINISTRATIVA	LÍNEAS DE ACCIÓN	
	2021	2022
Dirección General	9	15
Dirección de Operaciones e Ingeniería	39	42
Dirección Comercial	12	20
Dirección de Administración y Finanzas	5	5
Dirección de Recursos Humanos	6	7
TOTAL	71	89



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



HERMOSILLO

Programa Operativo Anual 2022

Incorporación de nuevas líneas de acción, en distintas unidades administrativas para el ejercicio 2022

Gerencia de innovación y desarrollo organizacional

Descripción de la línea de acción	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total
Implementación de sistemas de gestión de la calidad ISO 9001:2015													11

Despacho del director comercial

Descripción de la línea de acción	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total
Revisión y actualización de manuales de procedimientos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	1200%

Gerencia de padrón de usuarios

Descripción de la línea de acción	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total
Revisión y actualización de manuales de procedimientos de procesos de trabajo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	1200%



NOTARÍA PÚBLICA No. 28 SONORA



HERMOSILLO

Programa Operativo Anual 2022

Sustitución de algunas líneas de acción que anteriormente se evaluaban en reportes, y que ahora se plantean con objetivos específicos.

Gerencia de servicios al usuario

Descripción de la línea de acción	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total
Revisión y actualización de manuales de procedimientos de procesos de trabajo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	1200%

Línea de acción nueva que se incorporó al POA 2022, en sustitución de las líneas de acción "Revisión y actualización de manuales de procedimientos de procesos de trabajo" y "Monitoreo de la atención de usuarios en el servicio al cliente".

Gerencia de padrón de usuarios

Descripción de la línea de acción	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total
Revisión y actualización de manuales de procedimientos de procesos de trabajo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	1200%

Línea de acción nueva que se incorporó al POA 2022, en sustitución de la línea de acción "Revisión y actualización de manuales de procedimientos".

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Sustitución de algunas líneas de acción que anteriormente se evaluaban en reportes, y que ahora se plantean con objetivos específicos.

Gerencia de innovación y desarrollo organizacional

Descripción de la meta	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	
Implementación de los sistemas de información de gestión y de atención al ciudadano	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	105	110
Implementación de los sistemas de información de gestión y de atención al ciudadano	50	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Líneas de acción nuevas que se incorporaron a POA 2022, en sustitución de la línea de acción "Elaborar reportes de programas de capacitación" dentro de tercer programa 12 reportes al año

Gerencia de padrón de usuarios

Descripción de la meta	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Actualización del padrón de usuarios de agua potable	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	110	120	130	140	150	160	170	180	190	200	210
Actualización del padrón de usuarios de agua potable	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Líneas de acción nuevas que se incorporaron a POA 2022, en sustitución de la línea de acción "Incorporar el padrón de usuarios regularizados"



Alineación con otros programas/planes

- Compromisos planteados por el Presidente junto con la sociedad civil en mesas de trabajo, en atención a un mejor servicio de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento. Mismos que se encuentran alineados al Programa Operativo anual 2022.
- Programa Operativo Anual 2022: Conformado por 89 líneas de acción y metas. Estas, se encuentran alineadas al Programa de Desarrollo Institucional más actualizado.
- Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024. Su estructura se encuentra alineada al PDI 2022-2024 y POA 2022. Dando seguimiento principal a los compromisos realizados por el presidente municipal. Actualmente se encuentra en proceso de su elaboración e integración.

Comenta la C. Ing. Karina López Ivich, "Un comentario sobre todo al parecer y por el artículo que nos presentas ahí, es el documento que se utiliza como para ir evaluando el desempeño o la operación del organismo operador, mi preocupación es la siguiente y haber que pudiéramos hacer dentro de esta Junta de Gobierno porque lo evaluamos en comisiones también, realmente lo que se nos presenta del POA no refleja la solicitud e insistencia que hemos estado poniendo sobre la mesa, de ver realmente mejoras en la administración del agua y aquí parafraseando el

mensaje del ingeniero Fernando Gutiérrez, ir administrando ese chorrillo de agua, en qué medida vamos a ir disminuyendo el consumo, en qué medida vamos a ir mejorando, cómo vamos midiendo esa agua y cómo se va viendo reflejado como bien sabemos en disminuir el uso de la población a través de la reparación de fugas con una medición más exacta; entonces, esa es mi preocupación yo veo ahí en lo que estuvimos revisando el indicador que se nos presenta siempre que realmente no indica nada, es el indicador comercial, que no es otra cosa más que la cantidad de facturas que se dieron y la cantidad facturas que se cobraron, pero para poner en contexto y damos 100 facturas y cobramos 100 facturas, pues resulta que estamos en el 100% de eficiencia o de cumplimiento, pero en realidad eso no nos indica nada, entonces me preocupa que ese sea el indicador que está ahí que no es un indicador que a nosotros nos gustaría ver lo que a nosotros nos gustaría ver y creo que sería muy bueno tomar ese paso Ingeniero pero de presentar los indicadores en base al volumen de agua, volumen de agua que entra, volumen de agua que se mide, volumen de agua que se factura, volumen de agua que se trata y volumen de agua que se cobra, todo en base al volumen; aunque bien sabemos que esos son los indicadores que se utilizan para el PIGOO para comparar los Organismos con Organismo, a nosotros como Junta no nos indica realmente si vamos mejorando en la administración del agua qué es lo que compete a este organismo, entonces a ver si en qué medida podemos ir cambiando esos indicadores para realmente sí reflejar como vamos a ir mejorando".

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "el POA lo tenemos que hacer por ley ellos yo creo que opinan lo mismo que tú pero están obligados a revisarnos que cumplamos, pero no nos vamos a regir en esta administración por el POA, lo vamos a estar presentando por qué es por ley yo les comenté en la pasada sesión y les presenté un diagnóstico detallado con todos los indicadores que tú estás comentando, ya los presente y se los voy a estar mandando a partir de enero, mes con mes un reporte a todos los miembros de la Junta un reporte mensual de indicadores, número dos, aparte del POA vamos a meter el ISO con metas específicas que ustedes van a poder revisar y ahí sí vamos a poder medir el desempeño de cada uno de los procesos del organismo; y último punto, yo les comenté en la pasada reunión que iba a hacer un plan emergente para cerrar el año que fue básicamente la Ley de Ingresos y que en enero o febrero le voy a presentar un plan para tres años y en ese plan voy a poner los objetivos por área donde va a entrar el ISO y todas las Gerencias y le vamos a dar seguimiento aparte del POA porque se lo tenemos que dar, pero va ser el plan de esta Junta para los próximos tres años, ya los estamos elaborando de hecho lo traía pero se me hizo muy larga la reunión y no lo quise mencionar pero el principal tema es la cartera y los indicadores de cartera, la cobranza y medición; y eso es lo que voy a meter en el plan que voy a presentar en enero o febrero para estos tres años, gracias".

Comenta el C. Ing. Fernando Gutiérrez Cohen, "Renato, lo que acabas de decir en relación con los indicadores que nos pueden mejorar la eficiencia, me gustaría que como acuerdo se tomará aquí en la Junta de Gobierno, que esos informes se incluyera en las actas de Junta de Gobierno que sean parte del seguimiento que les demos aquí a esas eficiencias, esto que se cumple legalmente, lo que se tiene que cumplir y lo otro darle un seguimiento como bien lo dijiste, y en lo particular aquí pedirte también que nos ayudes a gestionar esas reuniones con la gente de Cabildo para presentarles esos indicadores, cómo han ido deteriorándose y ahí en un análisis sencillo histórico de todo, de los últimos cuatro años sobre todo, lo que ha pasado con esos indicadores en particular, yo me atrevería pedir un informe de estos cuatro años en relación con lo que hemos hecho año con año, con el agua medida, el agua no medida, número de usuarios con medición y el número de usuarios sin medidor por poner los indicadores y tratar de

sensibilizar a Cabildo con lo que hace falta con un programa especial para subsanar esas deficiencias".

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "no hay ningún problema los indicadores existen los traje la reunión pasada y armamos esta reunión con mucho gusto con Jorge a través de la Regidora y el Secretario por supuesto y armamos la presentación, los indicadores los tenemos".

Comenta el C. Ing. Fernando Gutiérrez Cohen, "esa sensibilización que mencionábamos ahorita yo creo que se da fácilmente con esa trayectoria de como hemos venido y que es lo más importante para hacerlo más eficiente, gracias".

Comenta la C. Ing. Karina López Ivich, "creo que es importante que todos los miembros de la Junta estemos en esa misma sintonía de la situación real del agua y no solamente la administración de Agua Hermosillo sino de la situación del agua, coincidimos en la reunión pero ahora esta semana nos invitaron precisamente ver el programa 2022 y bueno se presentan ahí los datos, pero se me hace que lo escuchamos y ya no reflexionamos en el tema, en el reporte se dijo que los seis acuíferos que suministran Hermosillo tres están sobreexplotados, dos están neutros digamos lo que entra sale, y uno solamente está un poco arriba del equilibrio, pero como que ya lo decimos y no lo reflexionamos, hace 10 años los acuíferos no estaban así y de aquí a 5 años no van a estar así si seguimos igual, todos van a estar sobreexplotados, entonces estamos administrando el agua que se está acabando, que la estamos derrochando, por eso hacemos tanto énfasis en la cantidad de agua que desperdiciamos en la ciudad, porque ese dato no es fijo, ese dato se ha estado moviendo y desafortunadamente se ha estado moviendo para perjuicio de la ciudadanía, porque estoy segura que en 5 años ya no vamos a tener dos en equilibrio, probablemente tengamos 5 en déficit y uno en equilibrio, entonces yo creo que esa parte Ingeniero que maneja la sensibilización, también la tenemos que presentar, ver todo el contexto del agua para nuestra Ciudad, gracias".

Comenta el C. Ing. Alejandro Moreno Lauterio, "respecto a lo que has comentado de programas, lo que comenta Karina es algo que se debe tomar en cuenta de cómo está manejo los acuíferos, pero el problema a futuro que se tiene que considerar son las fuentes de abastecimiento para la Ciudad, la realidad es que estamos viendo el problema en el presente porque no da tiempo de ver a futuro, un problema latente es que va a pasar en 5 o 10 años con las fuentes de abastecimiento, que se tiene contemplado para nuevas fuentes de abastecimiento; por otra parte pues tenemos qué año con año se debe tener un programa para verano que no necesariamente se ha tenido, tú comentabas que no hay recursos para el 22, pues habrá que hacer ajustes yo creo en el gasto diario, semanal y mensual para poder tener recursos y poder implementar un programa para verano, creo que es importante tener ese programa y que se puede llevar a cabo, ver que dentro de un programa de austeridad qué está tan de moda, como se puede manejar recursos para implementar un problema de verano".

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "eso es lo más importante que tenemos para el próximo año, sin ese programa de verano vamos a tener problemas muy graves de abastecimiento en la Ciudad, tendremos que conseguir de alguna forma, tendremos que buscar cómo le vamos a hacer, así es".

Comenta el C. Ing. Alejandro Moreno Lauterio, "hacer ajustes, si estas bombeando 24 horas bombea 12 para ahorrar energía eléctrica, por decir algo".

Comenta el C. Ing. Edgardo Cruz Martínez, "necesitamos hacer algo que verdaderamente llegue".




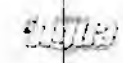
Comenta el C. Ing. Alejandro Moreno Lauterio, "la gente si paga mes a mes la energía eléctrica, el celular y una serie de gastos que no son vitales y el elemento vital se les olvida, esa es la realidad. Como antecedente hace tres años se planteó un subsidio por parte del Ayuntamiento, en la Junta de Gobierno se señaló que puede subsidiar el Ayuntamiento pero que sea el quien le pague a Agua de Hermosillo esos subsidios, si van a subsidiar Guarderías por parte del Ayuntamiento, que el Ayuntamiento pague al Organismo".

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "estuvieron aquí ayer 46 guarderías, vienen los asilos, guarderías, todo mundo viene aquí a pedir que se les subsidie el agua, el organismo no tiene para eso todo mundo piensa que agua debe subsidiar, es lo más básico no debemos ni podemos subsidiar a nadie, debe tener un costo real, lo más bajo posible pero sin subsidio, era el objetivo de esta Ley de Ingresos, les pedí a los Regidores que si no la autorizaban pues nomás autorizaran \$100 millones para Agua, ya que el Organismo no va a poder, está el problema de las pipa; tenemos muchos problemas y tenemos que poner los del 1 al 100 ahí los atacando de alguna forma tenemos personal tenemos gente con experiencia invité mucha gente que le entiende el tema, ya traemos mejoras en los ingresos y egresos tenemos que seguir así".

Una vez expuesto el punto, al no haber consulta o comentario de los asistentes en relación, se procedió a someter a consideración de los presentes la aprobación del Programa Operativo Anual 2022 del Organismo Operador Agua de Hermosillo, en los términos expuestos, quedando mediante acuerdo, aprobado por **UNANIMIDAD**.

IE
DIA
NOTARIA
A. 28
SONORA

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Propuesta y en su caso, aprobación de nombramientos de nuevos funcionarios y su toma de protesta del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo. Para el desarrollo de este punto, el **C. Ing. Renato Ulloa Valdez** en su carácter de Director General de Agua de Hermosillo y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, manifiesta que se hace la presentación de la propuesta y en su caso, designación y nombramiento de nuevos funcionarios de Agua de Hermosillo:

 **HERMOSILLO** **FUNCIONARIOS TOMA DE PROTESTA** 

N°	NOMBRE	CARGO
1	Jesús Alberto Dorado Huitrón	Coordinación de Ingeniería
2	Juan Delgadillo Bolaños	Gerencia de Distribución y Redes
3	David Hernández Lerma	Gerencia de Asistencia Técnica de Asuntos jurídicos
4	Juan José Téllez Miranda	Gerencia de Mantenimiento y Servicios Generales
5	Eduardo Martínez Ramírez	Gerencia de Asuntos Sindicales y Laborales
6	Mario Osuna Hernández	Sub Gerencia de Alcantarillado
7	Brenda Guadalupe Huez López	Sub Gerente de Estructuras Organizacionales
8	Lorenia Gutiérrez Rodríguez	Jefe de departamento Tarifa Social
9	Dora Lisseth Burgos Peralta	Jefe de Departamento Asuntos Administrativos
10	Rodrigo Rosete Hernández	Jefe de Departamento Gerencia de Alcantarillado
11	Iralí Lapizco Pablos	Jefe de Departamento Administración y Finanzas
12	Eduardo Becheret Barraza	Jefe de Departamento de Calidad
13	Héctor Alberto Gómez Rodríguez	Jefe de Departamento de Recuperación y Cuentas Especiales

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks]

COTEJADO



Nº	NOMBRE	CARGO
14	Francisca Guadalupe Maytorena Tapia	Jefe de Departamento Dirección General
15	Juan Manuel Armenta Montaña	Jefe de Departamento Módulo San Pedro
16	Juan Carlos Alonso Guzmán	Jefe de Departamento de Compras
17	Haydee López Valencia	Jefe de Departamento Módulo Comercial
18	Jorge Luis Torres Ávila	Jefe de Departamento Gerencia de Bienes y Adquisiciones

Continúa con el uso de la voz el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "estos funcionarios que van a tomar protesta están dentro del recorte de personal que ya presenté, no estamos incrementando la nómina ahorita llevamos el 15% reducción y dentro de este 15% de reducción vamos a promover los 18 compañeros que van a tomar protesta el día de hoy si ustedes así lo autorizan, 9 son promociones, no es gente nueva que está entrando es gente que está cubriendo puestos que estamos desapareciendo, de 2 a 1, estamos moviendo el organigrama no se está incrementando la nómina, les comento que este fue un tema muy discutido en la comisión de Recursos Humanos, casi casi entrevistaron uno por uno, vieron los perfiles, se le dedicó mucho tiempo y tanto en la comisión de Recursos Humanos como ayer en la sesión de Consejo Consultivo se autorizó, entonces estamos trayendo para su consideración y autorización estas 18 personas, que de ahí la mitad son promoción, es gente que hemos visto que tiene la experiencia en su caso y en otros casos que cumplen perfectamente con el perfil y si no hay ningún inconveniente los puedo pasar para tomarles la protesta de Ley".

Comenta el C. C.P. Domingo Emilio Gómez Moreno, "del total de las personas propuestas siete candidatos los regresamos a revisión y darles un poco más de revisión porque traían diferencias en el sentido de la propuesta, el perfil que requería el puesto o lo que indica el manual que debe estar alineado y no necesariamente cumple con su perfil, estuvo Karina en la comisión analizando eso también, 2 o 3 días después nos presentaron información respecto a los currículos y la experiencia profesional de cada uno de los candidatos convocados y decidimos darle el voto de confianza en el sentido de que la experiencia profesional que traen algunos, independientemente que su profesión no está alineada con el requisito que requiere el perfil del puesto pero su experiencia profesional lo avala, y en ese sentido decidimos darle voto de confianza al Director al momento de elegir estos candidatos, ese básicamente fue el por qué se decidió aprobar esas propuestas".

En cumplimiento a lo previsto en el Artículo 79, fracción V de la Ley de Agua del Estado, se somete a votación de esta Junta de Gobierno la propuesta para la Designación y Toma de

Protesta de Ley, de nuevos funcionarios del Organismo Operador en las siguientes personas: Se propone a los **C.C. Jesús Alberto Dorado Huitrón**, al cargo de Coordinador de Ingeniería; **Juan Delgadillo Bolaños**, al cargo de Gerente de Distribución y Redes; **David Hernández Lerma**, al cargo de Gerente de Asistencia Técnica de Asuntos jurídicos; **Juan José Téllez Miranda**, al cargo de Gerente de Mantenimiento y Servicios Generales; **Eduardo Martínez Ramírez**, al cargo de Gerente de Asuntos Sindicales y Laborales; **Mario Osuna Hernández**, al cargo de Subgerente de Alcantarillado; **Brenda Guadalupe Huez López**, al cargo de Subgerente de Estructuras Organizacionales; **Lorenia Gutiérrez Rodríguez**, al cargo de Jefe de departamento de Tarifa Social; **Dora Lisseth Burgos Peralta**, al cargo de Jefe de Departamento de Asuntos Administrativos; **Rodrigo Rosete Hernández**, al cargo de Jefe de Departamento de la Gerencia de Alcantarillado; **Irali Lapizco Pablos**, al cargo de Jefe de Departamento de la Dirección de Administración y Finanzas; **Eduardo Becheret Barraza**, al cargo de Jefe de Departamento de Calidad; **Héctor Alberto Gómez Rodríguez**, al cargo de Jefe de Departamento de Recuperación y Cuentas Especiales; **Francisca Guadalupe Maytorena Tapia**, al cargo de Jefe de Departamento de la Dirección General; **Juan Manuel Armenta Montaña**, al cargo de Jefe de Departamento del Módulo San Pedro; **Juan Carlos Alonso Guzmán**, al cargo de Jefe de Departamento de Compras; **Haydee López Valencia**, al cargo de Jefe de Departamento de Módulo Comercial; **Jorge Luis Torres Ávila**, al cargo de Jefe de Departamento de la Gerencia de Bienes y Adquisiciones.. En esta Sesión Ordinaria bajo los términos expuestos". Del conteo de votos se desprende que la mayoría de los miembros levantaron su mano en señal de aprobación, quedando aprobado por **unanimidad**, por lo que se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

"Esta Junta de Gobierno mediante votación de sus integrantes presentes, aprueba por **unanimidad** en ejercicio de las atribuciones que la Ley 249 de Agua del Estado de Sonora le confiere conforme al Artículo 79 Fracción Quinta y demás relativos aplicables, la designación de los **C.C. Jesús Alberto Dorado Huitrón**, al cargo de Coordinador de Ingeniería; **Juan Delgadillo Bolaños**, al cargo de Gerente de Distribución y Redes; **David Hernández Lerma**, al cargo de Gerente de Asistencia Técnica de Asuntos jurídicos; **Juan José Téllez Miranda**, al cargo de Gerente de Mantenimiento y Servicios Generales; **Eduardo Martínez Ramírez**, al cargo de Gerente de Asuntos Sindicales y Laborales; **Mario Osuna Hernández**, al cargo de Subgerente de Alcantarillado; **Brenda Guadalupe Huez López**, al cargo de Subgerente de Estructuras Organizacionales; **Lorenia Gutiérrez Rodríguez**, al cargo de Jefe de departamento de Tarifa Social; **Dora Lisseth Burgos Peralta**, al cargo de Jefe de Departamento de Asuntos Administrativos; **Rodrigo Rosete Hernández**, al cargo de Jefe de Departamento de la Gerencia de Alcantarillado; **Irali Lapizco Pablos**, al cargo de Jefe de Departamento de la Dirección de Administración y Finanzas; **Eduardo Becheret Barraza**, al cargo de Jefe de Departamento de Calidad; **Héctor Alberto Gómez Rodríguez**, al cargo de Jefe de Departamento de Recuperación y Cuentas Especiales; **Francisca Guadalupe Maytorena Tapia**, al cargo de Jefe de Departamento de la Dirección General; **Juan Manuel Armenta Montaña**, al cargo de Jefe de Departamento del Módulo San Pedro; **Juan Carlos Alonso Guzmán**, al cargo de Jefe de Departamento de Compras; **Haydee López Valencia**, al cargo de Jefe de Departamento de Módulo Comercial; **Jorge Luis Torres Ávila**, al cargo de Jefe de Departamento de la Gerencia de Bienes y Adquisiciones. Todos ellos al servicio del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo, en esta Sesión Ordinaria, bajo los términos expuestos"

A continuación el C. Secretario del H. Ayuntamiento de Hermosillo, en representación del Presidente de la Junta de Gobierno y Presidente Municipal del H. Ayuntamiento, **Ing. Florencio El C. Ing. Florencio Díaz Armenta**, haciendo uso de la voz invita a los funcionarios que han sido

designados a la Toma de Protesta, En observancia a lo dispuesto por el Artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, solicita a los funcionarios recién nombrados se pongan de pie para la toma de protesta de Ley, e interpela: "¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Sonora, las leyes que de ella emanen y cumplir leal y patrióticamente los cargos que les han sido otorgados respectivamente en el Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo, que esta Junta de Gobierno les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Hermosillo?" Los funcionarios responden: "Si, protesto." El C. Secretario del H. Ayuntamiento de Hermosillo prosigue: "Si así lo hicieren que la Nación, el Estado de Sonora y el Municipio de Hermosillo, se los reconozca, de lo contrario, se los demande. Enhorabuena, felicidades".

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Asuntos Generales; el C. Ing. Renato Ulloa Valdez en su carácter de Director General de Agua de Hermosillo y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, pregunta a los presentes si tiene algún comentario o dar por terminado el presente punto.

Comenta la C. Ing. Karina López Ivich, es una propuesta y creo que va relacionado a todo lo que hemos platicado, sí es pertinente o no ustedes me dicen, el tema de la cultura del agua se ha dicho recurrentemente qué es importante, sabemos que ha funcionado porque los Ciudadanos una vez que se les pone el medidor nos damos cuenta que se arreglan las fugas, los Hermosillenses sabemos cuidar el agua, sabemos utilizarla porque cuando se la miden sabemos utilizar el volumen adecuado; entonces yo nomás invito a que nos salgamos un poquito de la caja y pensamos diferente en el tema de la cultura del agua, en el sentido yo creo, y la propuesta sería que en lugar de un tema de cultura el agua ahorita lo que necesitamos en Hermosillo, es una campaña fuerte, tajante y que todas las direcciones vayamos alineadas a ese mismo punto que es una campaña de medición y de pronto pago, si sabemos estructurar olvidemos la campaña cultura del agua, del uso del agua, la vamos utilizar bien las campañas de tantos años han funcionado y tienen resultados, entonces creo que tenemos que salirnos de la caja, pensar diferente y pensar en que lo que el Ciudadano Hermosillense lo que necesita es una cultura muy clara de medición y de pronto pago y bien estructurados todos los beneficios que eso traería para la Ciudadanía obviamente porque los Ciudadanos seríamos los primeros beneficiados al momento de entender porque esa es la importancia y de esa manera Renato irle ganando terreno y preparando la política y políticos, si hacemos una campaña muy clara de unos tres meses pero contundente en el tema de cultura de medición y de pago y le vamos ganando terreno al momento en que tengamos que ir a pedir autorizaciones para financiamiento y todo lo demás; entonces, esa es mi propuesta salgámonos un poquito de la misma dinámica de lo que le informamos al Ciudadano e informémosle lo que hoy por hoy es importante para el Ciudadano y lo que realmente nos va a traer beneficios, y ahorita comentaban si todo pudiera quedar en acuerdos no sé qué tanto se están tomando acuerdos como el tema del gasto este que se hizo para los asesores de la PTAR".

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "si queremos entrar al tema de de instalar medidores obviamente no vamos a llegar y decirle a la gente lo cambias o te subo, vamos a tener que hacer todo un programa de este tipo previo a concientización, lo tenemos que sumar por supuesto estoy totalmente de acuerdo contigo, por eso les decía yo, nunca se le ha entrado a fondo al tema de poner medidores porque nadie quiere vivir ese tema, el otro asunto es que todos los temas que ustedes comentan aquí van a quedar en el acta y obviamente vamos a tener que presentárselos en las próximas sesiones".

Comenta el C. Ing. José Luis Jardines Moreno, "en relación al incremento de tarifas en Cananea logramos el 30% en Cabildo, Benito Juárez propuso el 27% no sé cómo le iría en su Cabildo, Guaymas propusimos 40% y nos dieron el 3.4%, ese fue un fracaso absoluto, también en Empalme nos dieron el 6%; yo creo que necesitamos ser más agresivos en la petición de los incrementos, adecuaciones o como quieran llamarle, no vamos a salir con los Organismos si no hay incremento en tarifas, un incremento en la mejoría de los servicios, definitivamente, gracias"



Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "sí tuvimos un cierre de año complicado con este tema, probablemente tengamos que hacerlo en bloque, buscar otros esquemas para el próximo año".

Comenta el C. Ing. Florencio Díaz Armenta, "les recuerdo que con nosotros la iniciativa ya va en UMAS, de manera que va hacer automática la actualización, está como propuesta al Congreso no creo que haya problema, pero nuestra iniciativa de Ley de Ingresos del Ayuntamiento incluye modificar la tarifa en UMAS ya no va en pesos".

Comenta el C. C.P. Domingo Emilio Gómez Moreno, "me voy a regresar un poco al tema de la PTAR para comentar los temas que se vieron en comisiones, igual quedó en la sesión de Consejo Consultivo, pero para que quede también aquí en la Junta de Gobierno al momento de reponer el contrato están solicitando de una vez en el Consejo Consultivo pedir la modificación del contrato y se corrijan todas las anomalías detectadas con anterioridad, del antecedente que traemos del contrato y que se alineen, entre el contrato que trae el organismo y FYPASSA y además todas las adecuaciones físicas requeridas para su funcionamiento y que ya una vez que se reaviva el contrato, esto por supuesto sería después de que lleguen a un buen acuerdo el Consejo Consultivo está pidiendo básicamente eso".



DÉCIMO TERCER PUNTO: Resumen de acuerdos aprobados;

- I. Autorización de la reposición del procedimiento de rescisión del contrato No. AGH-DIGO-FED-ADO-0412-21, de fecha 11 de abril de 2012, dejando sin efecto el oficio No. CAJ-DG-147/2021 de fecha 01 de septiembre de 2021;
- II. Suscripción de convenio de reconocimiento de adeudo con el Ayuntamiento de Hermosillo;
- III. Revocación de autorización del financiamiento a corto plazo;
- IV. Aprobación de Estados Financieros y avance presupuestal de los meses de agosto, septiembre y octubre 2021;
- V. Aprobación del Programa Operativo Anual 2022;
- VI. Aprobación de nombramientos de nuevos funcionarios y su toma de protesta;

Comenta el C. C.P. José Othón Ramos Rodríguez, "quisiera pedir algo más porque se quedan muchas cosas en el tintero, esos son los acuerdos aprobados en esta sesión, falta un seguimiento a aquellos acuerdos que quedan pendientes como lo que acaba de mencionar ahorita Karina, traigo yo los indicadores que pidió el Ingeniero Gutiérrez, traigo también lo que dijo Karina buscar en las actas la autorización de las contrataciones de los asesores sobre el tema de la PTAR, traigo también que se queda pendiente invitar a los a los regidores a las reuniones de las comisiones o a las reuniones que se lleven a cabo, esos son temas que a veces

[Handwritten signatures and initials]

se nos pasan y viene la siguiente junta y pues ya no tenemos información, yo sí quisiera que como un anexo se anotaran esos pendientes que así le llamo yo, gracias".

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "vamos a buscar que sea en tiempo real, para la próxima reunión los vamos a agregar aquí abajo por el momento los acuerdos de esta sesión van a venir en el acta, no necesito decirles pero si no viene no la firman para que se aseguran que si vienen y obviamente, a partir de la próxima reunión llevaremos en tiempo real los acuerdos para verlos también ahí y vamos a empezar la siguiente Junta de Gobierno con los acuerdos de la reunión anterior, muchas gracias".

Comenta el C. Ing. Florencio Díaz Armenta, "yo propondría aquí antes de clausurar la sesión para que no se queden así como comentarios en actas y que se les pueda dar seguimientos de acuerdo a las inquietudes, que el mismo Director los ponga como puntos a discutir en la próxima reunión para que se someta en acuerdo y ya se quede la formalidad en la siguiente sesión de Junta de Gobierno y ya con eso pues hay un seguimiento al respecto y no queda nada más como comentarios que van pasando; y nada más una pregunta escuché hace un momento que no los dejan entrar en fraccionamientos ¿hay fraccionamientos que no los dejan entrar? mandamos arriba del camión de basura al que mida, nomás que nos pasen el reporte a las colonias que son no puede ser posible eso de ninguna manera".

Comenta el C. Ing. Fernando Gutiérrez Cohen, "nomás para que quede claro por lo menos en mí, la solicitud es incluir en el orden del día un punto específico que diga revisión de acuerdos, para que en ese momento tengamos ahí a la vista los acuerdos e irles dando seguimiento, los que se vayan cumpliendo van desapareciendo, pero ahí tener una relación de los temas pendientes".

Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "estoy de acuerdo y les hago una contrapropuesta, yo soy empleado de aquí y tengo todo el tiempo del mundo, pero veo que las sesiones de la Junta de Gobierno se hacen muy largas y se tienen que estar retirando algunos funcionarios o vocales, entonces la idea es participar todos yo creo en las comisiones y ver estos temas en comisiones y hacer esta junta mucho más ágil, por favor".

Propone el C. Ing. Renato Ulloa Valdez, "a solicitud del Consejo Consultivo que el despacho Rodrigo Sotomayor Elías, en las comisiones administrativas, para no hacer más largas estas sesiones, cada mes, independientemente si puede asistir o no, que diera un breve informe de lo que él vio en los estados financieros, lo estamos invitando y le estamos dando toda la información que requiera.

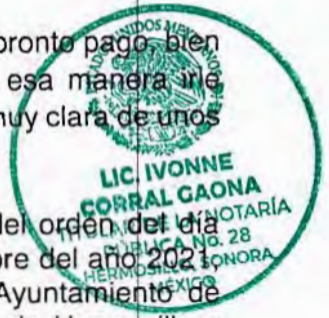
Un reporte mensual de indicadores a todos los miembros de la Junta de Gobierno.

Introducir el ISO con metas específicas que ustedes van a poder revisar y ahí sí vamos a poder medir el desempeño de cada uno de los procesos del organismo.

Presentar en enero o febrero un plan para tres años y en ese plan voy a poner los objetivos por área donde va a entrar el ISO y todas las Gerencias y le vamos a dar seguimiento aparte del POA porque se lo tenemos que dar, pero va ser el plan de esta Junta para los próximos tres años, ya los estamos elaborando de hecho lo traía pero se me hizo muy larga la reunión y no lo quise mencionar pero el principal tema es la cartera y los indicadores de cartera, la cobranza y medición".

Propone la C. Ing. Karina López Ivich, "que en lugar de un tema de cultura el agua ahorita lo que necesitamos en Hermosillo, es una campaña fuerte, tajante y que todas las direcciones

vayamos alineadas a ese mismo punto que es una campaña de medición y de pronto pago, bien estructurados todos los beneficios que eso traería para la Ciudadanía y de esa manera iré ganando terreno y preparando la política y políticos, si hacemos una campaña muy clara de unos tres meses”.



DÉCIMO CUARTO PUNTO: Clausura de la sesión; Agotados los puntos del orden del día establecidos para esta reunión, siendo las **11: 24** horas del día **30** de noviembre del año **2021**, el **C. Ing. Florencio Díaz Armenta**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Hermosillo, en representación del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo y Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo, declara clausurada la presente sesión ordinaria de Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo.

Los que legalmente actúan e intervienen en la presente acta, manifiestan bajo protesta de decir verdad, que no existe conflicto de intereses respecto a los acuerdos tomados y autorizados dentro de la presente, ya que estos fueron tomados con total apego a la normatividad aplicable al caso, firmando para constancia quienes en ella intervinieron y así lo desearon:

FIRMAS

ING. FLORENCIO DÍAZ ARMENTA
Secretario del H. Ayuntamiento de Hermosillo,
En representación del Presidente Municipal y
Presidente de la Junta de Gobierno
Del Organismo Operador Municipal Denominado Agua de Hermosillo.



C.P. DOMINGO EMILIO GÓMEZ MORENO
Presidente del Consejo Consultivo del Organismo
Operador Municipal Denominado Agua de
Hermosillo.

MC. JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
En representación del Director General del
Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión
Nacional del Agua.

ING. JOSÉ LUIS JARDINES MORENO
Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua.

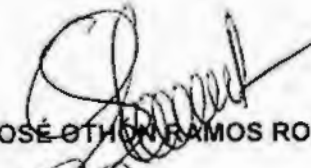
ING. ASTARTÉ CORRO RUIZ
Coordinadora General de Infraestructura,
Desarrollo Urbano y Ecología del H.
Ayuntamiento de Hermosillo

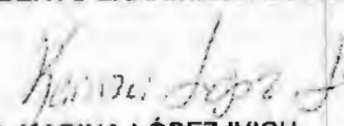
**ING. FLOR DE ROSA AYALA ROBLES
LINARES**
Tesorera Municipal

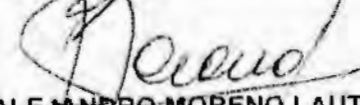
**REGIDORA LIC. GUADALUPE MARÍA
MÉNDIVIL CORRAL**
Integrante de la Comisión de Asuntos del Agua


VOCALES CIUDADANOS

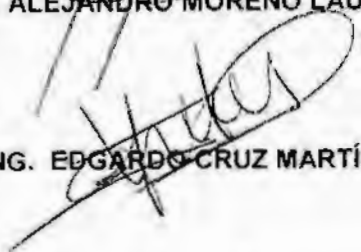

LIC. NORBERTO LARRÍNAGA BUELNA


C.P. JOSÉ OTHON RAMOS RODRÍGUEZ



ING. KARINA LÓPEZ IVICH



ING. ALEJANDRO MORENO LAUTERIO

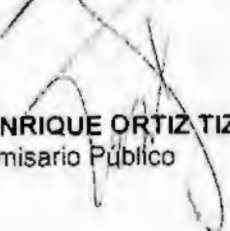

ING. FERNANDO GUTIÉRREZ COHEN



ING. EDGARDO CRUZ MARTÍNEZ

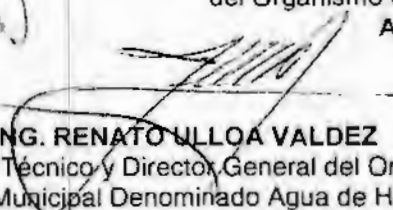
INVITADOS ESPECIALES


LIC. IRMA LAURA MURILLO LOZOYA
Contralora Municipal


LIC. LYDIA ROMO ARVIZU
Comisaria Pública Ciudadana


C.P. RUBÉN ENRIQUE ORTIZ TIZNADO
Comisario Público


C.P. SUSANA SALIDO OSUNA
En representación del Órgano Interno de Control
del Organismo Operador Municipal Denominado
Agua de Hermosillo


ING. RENATO ULLOA VALDEZ
Secretario Técnico y Director General del Organismo
Operador Municipal Denominado Agua de Hermosillo



Los nombres y firmas que aparecen en esta página, corresponden a quienes, con el carácter expresado, concurren y quisieron firmar, a la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo celebrada el día 30 de noviembre del año 2021.



LIC. IVONNE CORRAL GAONA, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28 (VEINTIOCHO) CON EJERCICIO EN ESTA DEMARCACIÓN NOTARIAL, CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE VEINTICINCO FOJAS, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL RELATIVO A **SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DENOMINADO AGUA DE HERMOSILLO. 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 ACTA NUMERO 03** QUE TUVE A LA VISTA, LEÍ Y COTEJÉ; DOY FE. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO VEINTISÉIS DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE SONORA. - HERMOSILLO, SONORA; A OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.



LIC. IVONNE CORRAL GAONA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA #28
HERMOSILLO, SONORA
MÉXICO



SIN TEXTO